

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1339a.**  
**SESION PLENARIA**

Martes 28 de septiembre de 1965,  
a las 10.30 horas

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

*Página*

*Tema 9 del programa:*

*Debate general (continuación)*

<i>Discurso del Sr. Kapwepwe (Zambia) . . . . .</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Karjalainen (Finlandia) . . . . .</i>	<i>4</i>
<i>Discurso del Sr. Shiina (Japón) . . . . .</i>	<i>7</i>
<i>Discurso del Sr. Bhutto (Pakistán) . . . . .</i>	<i>12</i>
<i>Intervención del representante de la India. . . . .</i>	<i>20</i>

*Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. KAPWEPWE (Zambia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, séame permitido aprovechar esta oportunidad para felicitarle por su elección a tan encumbrado e importante cargo. Todos nosotros conocemos bien su distinguida carrera al servicio de su gran país, y mi delegación se complace de que los debates del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General hayan de realizarse bajo su hábil dirección.
2. Asimismo, desearía rendir homenaje a su antecesor, el Sr. Quaison-Sackey, por la competencia con que dirigió los trabajos de la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones en un momento en que la existencia misma de esta Organización estaba amenazada. Deseo expresar mis mejores deseos en su nuevo cargo como Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana.
3. Mi delegación se asocia a otras delegaciones y felicita a Gambia, las Islas Maldivas y Singapur por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas. Siempre es un motivo de satisfacción para nosotros presenciar el crecimiento de las Naciones Unidas mediante la admisión de nuevos Miembros.
4. El año pasado en la ocasión memorable en que Zambia ingresó como Miembro de esta gran familia de naciones, hicimos públicamente una declaración y una promesa en el sentido de que "Zambia hará cuanto esté a su alcance para ser un Miembro digno de esta gran Organización internacional" [1291a. sesión, párr. 5]. Contrajimos el compromiso de luchar por la justicia y de ser fieles a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.
5. Mis colegas y yo, nos sentimos profundamente honrados y reconocidos al ocupar una vez más nuestro sitio en esta honorable Asamblea, en la que se cifran las esperanzas de supervivencia de la humanidad.

La presente ocasión reviste doble importancia para nosotros. No sólo nos encontramos en vísperas de celebrar el primer aniversario de nuestra independencia, que nos dio derecho a ser Miembros de esta familia de naciones, sino que también estamos aquí hoy, juntamente con nuestras naciones hermanas, para señalar el comienzo de una era con el Año de la Cooperación Internacional. Pocas cosas en el mundo pueden hoy día equipararse en importancia a la cooperación internacional. Pues en la cooperación internacional logramos la comprensión; en la comprensión se encuentra la paz; y en la paz, la felicidad y la prosperidad para la humanidad.

6. Aunque en Zambia estamos sufriendo aún los dolores de la dentición inevitables en la infancia de una nueva nación, estamos tan deseosos como cualquier nación auténticamente amante de la paz por fomentar la cooperación y la paz en el mundo. Aun con nuestros limitados recursos, hemos establecido misiones diplomáticas en el extranjero. Hemos enviado muchas misiones de buena voluntad para preparar el terreno para la cooperación internacional en materia cultural, económica y en otras esferas. Nos complace decir que en todas partes fuimos recibidos con los brazos abiertos. Este tipo de simbiosis es muy grato para Zambia; y con esta sincera creencia en la paz y la seguridad internacionales hemos enviado misiones de buena voluntad a tantos países como nuestros recursos lo permitían, independientemente de que se tratase de Estados occidentales u orientales, de Estados Miembros o no miembros de las Naciones Unidas.

7. Nos enorgullecemos de hacer constar que durante el primer año de nuestra independencia ofrecimos nuestra hospitalidad al Comité de los Veinticuatro<sup>1/</sup>, a fin de que sus trabajos fuesen más eficaces, realistas y prácticos. También hemos acogido en nuestro país a una conferencia regional de la Organización Mundial de la Salud<sup>2/</sup>. No hemos vacilado en participar en las actividades de la Organización de la Unidad Africana. Juntamente con los otros Estados africanos independientes, hemos prestado apoyo tanto financiero como moral, en relación con el litigio sobre el Africa Sudoccidental que actualmente está a estudio de la Corte Internacional de Justicia. Continuaremos haciendo todos los esfuerzos posibles para desempeñar el papel que nos corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

<sup>1/</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

<sup>2/</sup> 15º período de sesiones del Comité Regional para Africa, celebrado en Lusaka en septiembre de 1965.

8. Todos los países desean que reinen la armonía y la prosperidad internacionales; pero este noble deseo se ve frustrado por la existencia de varios incidentes y situaciones perturbadores a los que ahora desearía referirme.

9. El colonialismo y el imperialismo son para nosotros los africanos la cuestión de urgencia más apremiante. Me refiero, en particular, a la cuestión de Rhodesia, los Territorios portugueses de Angola y Mozambique y Suáfrica. Zambia ve con preocupación las contradicciones de la política de algunos países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte que, a la vez que apoyan los principios del anticolonialismo y la libre determinación para los pueblos coloniales, proveen de armas y municiones a ciertas Potencias coloniales que las utilizan para reprimir a sus súbditos. Consideramos que esto constituye una absoluta negación de los principios de la Carta y exigimos que cesen estas prácticas censurables.

10. Jamás podrá haber paz y seguridad internacionales permanentes mientras no se liquiden completamente el colonialismo y el imperialismo. Zambia considera que la existencia del colonialismo constituye una abierta violación de la Carta; y exhortamos a todas las Potencias coloniales a que concedan la independencia a nuestros hermanos que todavía se encuentran bajo el yugo de la dominación extranjera, pues creemos firmemente que la explotación del hombre por el hombre jamás puede servir a la causa de la paz y la felicidad. La dominación extranjera, por benévola que pueda considerársela, no puede constituir un sustituto de la independencia nacional que es lo único capaz de dar al hombre un sentimiento de igualdad soberana y de dignidad humana a la que todos aspiramos.

11. La cuestión de Rhodesia del Sur es para nosotros motivo de preocupación especial. La respuesta del Presidente Kaunda a la amenaza de Rhodesia del Sur de aplicar medidas económicas contra Zambia en caso de que el Reino Unido castigue su acto de traición, ya ha sido distribuida a todos los Estados Miembros por el Secretario General<sup>3/</sup>. En ella se expone claramente nuestra posición respecto de Rhodesia del Sur. Nos hacemos eco de la resolución 202 (1965) del Consejo de Seguridad, así como de las resoluciones del Comité de los Veinticuatro en las que se formula un llamamiento al Reino Unido para que convoque a una conferencia constitucional a la que se invitaría a todos los dirigentes políticos de Rhodesia del Sur con el fin de elaborar una nueva constitución que conduzca al gobierno de la mayoría. El Reino Unido debe actuar ahora, no sólo porque Rhodesia del Sur es su propia creación, sino también porque, como signatario de la Carta de las Naciones Unidas, está obligado a conseguir la libre determinación fundada en el sufragio universal en la colonia de Rhodesia del Sur.

12. A Zambia no le resulta en absoluto satisfactoria la actitud evasiva con que el Reino Unido juega sus cartas frente al gobierno del Sr. Smith. Es perfectamente evidente para todos que en última instancia,

la responsabilidad constitucional en esa colonia recae en el Gobierno británico que deberá responder por cualquier cosa que pudiera ocurrir al pueblo de Rhodesia del Sur. Advertimos con consternación las declaraciones formuladas por el Secretario de Estado para las Relaciones con el Commonwealth del Reino Unido durante su reciente visita al Africa Occidental, en el sentido de que los africanos de Rhodesia del Sur no han alcanzado la madurez necesaria para el gobierno propio y que, en caso de una declaración unilateral de independencia, el Reino Unido jamás respondería con una intervención armada porque Rhodesia es demasiado fuerte desde el punto de vista militar.

13. El primer argumento ha sido repetido hasta el cansancio en todos los territorios coloniales antes de la independencia, y podemos descartarlo como un simple truco. El segundo constituye algo más que una confesión por parte del Reino Unido. Creemos que el Reino Unido se lava las manos deliberadamente en el problema de Rhodesia dando rienda suelta al gobierno de la minoría blanca para que logre sus objetivos por medios ilegales.

14. Nuestra oposición a que se conceda la independencia al grupo minoritario de Rhodesia del Sur emana de consideraciones humanitarias. La historia muestra claramente que una vez que se concede la independencia a un grupo minoritario, éste recurre a la opresión para proteger sus propios intereses, en detrimento de los de la mayoría. La minoría se corrompe y se deforma espiritualmente; y esto conduce a una rebelión explosiva de las masas oprimidas. Por consiguiente, la concesión de la independencia a un grupo minoritario equivale a colocar una bomba de tiempo. Debe evitarse que se produzca una situación explosiva. Esto puede lograrse eficazmente dando el gobierno a la mayoría. También por esta razón advertimos al Reino Unido que no conceda la independencia al grupo minoritario en Rhodesia del Sur. Africa será libre de cualquier modo.

15. La existencia del apartheid en Sudáfrica constituye una seria amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Sudáfrica ha seguido burlándose con impunidad de la opinión internacional y ha adoptado una actitud de opresión y subyugación del pueblo indígena. Ese país no ha prestado oídos a los llamamientos de las Naciones Unidas para que abandone su peligrosa política de apartheid. Ha extendido incluso su política opresiva al Africa Sudoccidental, pese a la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia, de que no puede, unilateralmente, modificar la condición jurídica internacional del Africa Sudoccidental. En este preciso momento en que estoy hablando, construye una base militar en la zona de Caprivi que es territorio internacional, en un punto peligrosamente próximo a Zambia. Es posible que Sudáfrica arguya que esta base tiene fines comerciales. Pero conocemos todos los hechos relativos a este proyecto.

16. Desearía ahora referirme a la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Zambia sigue instando a que se admita a ese país en las Naciones Unidas. Independientemente de la numerosa población de China, estimamos que con la presencia de China en las Naciones Unidas

<sup>3/</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1965, documento S/6344.

sería posible resolver eficazmente y con celeridad ciertos problemas que dividen al hemisferio oriental y que amenazan la paz y la seguridad internacionales. China ha quedado excluida de las Naciones Unidas y se la mantiene en el ostracismo de esta comunidad internacional; se siente frustrada e irritada. Por esto es probable que se comporte en una forma encaminada a señalar a la atención del mundo el hecho de que es una Potencia que hay que tener en cuenta. ¿No es ésa la naturaleza humana? Tenemos que prever los acontecimientos. China ha fabricado ya su propia bomba atómica. Su exclusión de las Naciones Unidas la convertirá en un poderoso antagonista de las Naciones Unidas. Hemos visto la conducta de China fuera de las Naciones Unidas. Traigámosla ahora a nuestro seno y veamos cómo se comporta como Miembro de las Naciones Unidas. Formulo un llamamiento para que olvidemos la historia pasada de China y miremos hacia el porvenir. A fin de alcanzar el principio de la universalidad en la composición de las Naciones Unidas, Zambia estima que debe admitirse en esta Organización a todos los Estados independientes. Creemos firmemente que a menos que se haga esto, las Naciones Unidas seguirán teniendo deficiencias como institución encaminada a lograr la paz y la seguridad internacionales.

17. El conflicto armado en Asia está preñado de peligros que pueden llevar a la guerra global. Zambia estima que debe ponerse fin a la lucha en Viet-Nam para impedir mayores pérdidas de vidas inocentes. Es posible que un arreglo de ese conflicto mediante negociaciones rinda resultados más fructíferos que una solución militar.

18. Zambia se asocia a otros Estados para aplaudir la cesación del fuego en Cachemira según lo pidió el Consejo de Seguridad. A esta cesación del fuego deberá seguir sin demora un arreglo de la controversia mediante negociaciones para lograr una paz perdurable entre las dos grandes naciones de la India y el Pakistán. Deseamos rendir homenaje a estos países por haber aceptado la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad en la que se les pide que pongan fin a las hostilidades. Asimismo, deseamos expresar nuestra gratitud al Secretario General, U Thant, por el destacado papel que desempeñó en el logro de la cesación del fuego.

19. Permítaseme que pase ahora a tratar la enfadosa cuestión del desarme. Creemos, y tengo la certidumbre de que la mayoría de los aquí presentes comparten nuestra opinión, que el hombre, no importa el sistema social, la raza o la religión a que pertenezca, es el centro de la historia mundial, y no su lanza, sus cañones o sus bombas nucleares. En consecuencia, nuestro deber es hacia el hombre y la sociedad, y no debemos escatimar esfuerzos ni tiempo para lograr el desarme general y completo. Zambia no cree que basten las meras declaraciones en una cuestión importante como ésta. Creemos en la acción, y en la acción rápida. Por ello, no vacilamos en firmar el tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares<sup>4/</sup>. Zambia copatrocinó en forma activa la resolución aprobada por la Comisión

<sup>4/</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (Moscú, 5 de agosto de 1963).

de Desarme en la que se reafirma la exhortación que dirigiera la Asamblea General a todos los Estados para que se adhiriesen al Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares<sup>5/</sup> y considerasen con carácter urgente la cuestión de ampliar el alcance del tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos a fin de incluir los ensayos subterráneos. Zambia estima asimismo que es urgente que las Naciones Unidas examinen la cuestión de concertar un tratado o convenio para impedir la difusión de las armas nucleares. Con tal fin, patrocinamos junto con otros países la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado "Declaración sobre la desnuclearización de Africa", pues deseamos que en nuestro continente no haya armas nucleares. Deseamos que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones prosiga sus esfuerzos encaminados a elaborar un tratado de desarme general y completo bajo control internacional eficaz y que examine todas las propuestas sobre medidas tendientes a reducir la tirantez internacional y a contener y anular la carrera de armamentos. Estamos interesados en que una parte apreciable de los recursos que libere la reducción de los gastos militares se destine a programas para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

20. Por más que comprendemos que la cuestión del desarme es sumamente técnica, Zambia estima, sin embargo, que los esfuerzos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones deberían ser apoyados mediante la realización de una conferencia mundial de desarme a la que se invitase a todos los países. Tal conferencia, como la concibió la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en octubre de 1964, constituiría un poderoso apoyo a los esfuerzos que se realizan para poner en marcha el proceso del desarme mediante la formulación de propuestas y directrices con miras a acelerar el desarme general y completo. Zambia se complace de haber sido uno de los coautores de la resolución aprobada por la Comisión de Desarme en la que se pide que se celebre una Conferencia Mundial de Desarme<sup>6/</sup> porque creemos firmemente que la cuestión del desarme debe ser resuelta en el plano mundial, abarcando tanto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas como a los que no son miembros de este organismo internacional.

21. Una de las causas de tirantez internacional es la existencia de bases militares en suelo extranjero. Zambia es partidaria de la liquidación de todas las bases militares que se han impuesto en territorio extranjero como medio de dominación exterior. Con todo, hacemos una distinción entre las bases militares impuestas en territorio extranjero y las que se han establecido y mantenido en virtud de acuerdos bilaterales con el fin de garantizar y salvaguardar la integridad territorial de los países en que se encuentran.

22. Zambia, en su calidad de nación no alineada, se cree obligada a aportar su contribución, por pequeña

<sup>5/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/225.

<sup>6/</sup> Ibid., documento DC/224.

que sea, al desarme completo. No deseamos que la "guerra fría" entre el Oriente y el Occidente se convierta en una "guerra caliente". En verdad la pacificación en este valle de lágrimas parece ser el papel que se ha asignado a los países no alineados. A este respecto, creo que debo rendir homenaje a nuestras hermanas las naciones no alineadas por la tenacidad con que han perseguido este objetivo. Todos sabemos bien que no faltan en el Occidente así como en el Oriente quienes consideran que nuestra política de no alineamiento es una mezcla de veleidad política, impotencia ideológica y mendicidad económica. Con sorprendente irregularidad, continuamente nos califican de "pro-Occidente" o "pro-Oriente", pero tarde o temprano se darán cuenta de que no somos ni lo uno ni lo otro. Nuestra política no es una improvisación en un pozo de indecisión; no es una política de apaciguamiento entre el Este y el Oeste; no es un síntoma de esterilidad política ni ideológica. Es una política dinámica, independiente, por la que estamos determinados a examinar todo problema mundial por sus propios méritos; a criticar o a apoyar a cualquiera, sea de Oriente o de Occidente, según lo justifique cada situación en particular. Nos negamos a ser esclavos de las ideologías intransigentes tales como las del Oriente y del Occidente. Somos realistas, no idealistas; somos adaptables y no tenemos mentalidad de saltamontes. Nuestra política no es aislacionista, pues el aislamiento en este mundo brutal no sólo es impracticable sino peligroso. No tememos vernos envueltos en las cuestiones mundiales. En efecto, insistimos en intervenir en las mismas en la forma debida y en las condiciones fijadas por nosotros, pero no por la voluntad de otras Potencias. Es posible que a los países no alineados se nos acuse de constituir un tercer bloque de Potencias y de que frustremos así nuestra propia política de no alineamiento. Pero permítaseme señalar que no constituimos un bloque de Potencias; somos simplemente una fuerza moral dedicada a infundir cordura humanitaria en este endurecido mundo de intolerancia.

23. Desearía terminar con una observación sobre las Naciones Unidas. Tal vez parezcamos obsesionados por nuestra preocupación por el porvenir de la Organización. Pues bien, esto se debe a que Zambia ve en ella la salvación de la humanidad de la creciente anarquía internacional, y estamos resignados a su continua existencia. Pese a sus defectos, esta Organización es de primordial importancia para todos nosotros. Podemos contar en sus éxitos recientes la creación de la Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas y la concertación de una Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Países sin Litoral. La actuación del Consejo Económico y Social es muy impresionante como un notable ejemplo de fructífera cooperación internacional dedicada a elevar los niveles de vida de nuestros pueblos.

24. No obstante, todos pudimos observar durante el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General cómo este organismo mundial se paralizaba debido a las opiniones opuestas entre sus Miembros en lo que se refiere a la interpretación de algunas disposiciones de la Carta. Es bien evidente que la Organización ha llegado a ser cada vez más una

palestra de la "guerra fría" entre el Oriente y el Occidente; pero creemos que hubo algo más en ese estancamiento. Hubo una obstrucción constitucional que indicó la conveniencia de revisar la Carta para que el mecanismo funcione con mayor facilidad. Aunque aceptamos el principio de que las funciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General deben considerarse complementarias y no contradictorias, estimamos que deben definirse con mayor claridad las respectivas esferas de actividad. Teniendo esto presente sugerimos que las cuestiones de primordial importancia para la paz y la seguridad internacionales, así como las que se relacionan con el mantenimiento de la paz, deben ser remitidas por el Consejo de Seguridad a la Asamblea General para su ratificación por una mayoría de dos tercios.

25. Asimismo, desearíamos que se crease un fondo permanente destinado a las operaciones de mantenimiento de la paz, al que todos los Estados Miembros estuviesen obligados a aportar una contribución anual, pues estamos muy firmemente convencidos de que el actual sistema de asignaciones especiales y de contribuciones voluntarias hechas a tientas es muy poco satisfactorio.

26. Por último, como otros Estados Miembros, Zambia estima que el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas es muy importante y necesario; pero creemos que el alcance de la última frase de ese Artículo es tan amplio que se presta a diversas interpretaciones y que deja escapatorias para eludir el pago de las cuotas. A nuestro juicio, es preciso incluir en el Artículo 19 cláusulas expresas a fin de impedir que se planteen tales situaciones, pues hay que preservar y fortalecer a toda costa a esta noble Organización.

27. Tal vez se recordará que el año pasado, el Presidente de la República de Zambia anunció la intención de su Gobierno de hacer una contribución voluntaria para aliviar las dificultades financieras de las Naciones Unidas. Tengo el honor de anunciar, en nombre del Presidente, del Gobierno y del pueblo de Zambia, que hemos decidido ahora hacer una contribución voluntaria, de nuestros escasos recursos, por valor de 14.000 dólares. Confiamos en que esta pequeña suma habrá de contribuir al bienestar de las Naciones Unidas, cuyos principios y objetivos a todos nos son tan caros.

28. Sr. KARJALAINEN (Finlandia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno de Finlandia y en el mío propio, permítame presentarle las más cordiales felicitaciones por su elección a su elevado cargo. Nos complace singularmente que este año, en que el mundo ha depositado tan grandes esperanzas en la Asamblea General, tengamos como Presidente a un distinguido y experimentado estadista procedente de un país que ha aportado una gran contribución a los trabajos de las Naciones Unidas, así como a la cooperación internacional en general, país con el que Finlandia siempre ha mantenido las relaciones más amistosas.

29. La reanudación de los trabajos de la Asamblea General en forma normal ha sido recibida por todos con una sensación de alivio. Verdad es que aún no nos ha sido posible encontrar una solución a las cuestiones de principio que fueron causa de la

parálisis en el último período de sesiones. Pero ha prevalecido sobre estas divergencias la voluntad de preservar y fortalecer a nuestra Organización, que fue creada para fomentar las relaciones pacíficas entre los Estados y para desarrollar la cooperación internacional. Esto debe ser causa de satisfacción general.

30. Ciertamente se necesita hoy fe en las Naciones Unidas y determinación de trabajar por ellas. En los tiempos recientes ha aumentado el empleo de la violencia y de la fuerza en las relaciones internacionales. Esto ha despertado profunda preocupación y ansiedad en todo el mundo. Constituye un reto directo a los valores fundamentales de las relaciones internacionales que esta Organización defiende y que todos nosotros nos hemos comprometido a respetar. El más importante de ellos es el principio de que las controversias entre los Estados han de resolverse en forma pacífica y de que las naciones deben vivir en paz como buenos vecinos, independientemente de sus divergencias ideológicas y de otro orden.

31. La capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a acontecimientos violentos depende de los propios Estados Miembros. Como lo ha señalado a menudo nuestro distinguido Secretario General, las Naciones Unidas tienen la fuerza que estén dispuestos a darles los Estados Miembros. Las Naciones Unidas están a disposición de sus Miembros como instrumento de negociación, conciliación y cooperación y, en última instancia, como un instrumento para mantener la paz. Los propios Estados Miembros han de decidir en qué medida y en qué forma desean utilizarlas.

32. Un ejemplo alentador de lo que las Naciones Unidas pueden hacer para el mantenimiento de la paz es el logro de la cesación del fuego entre la India y el Pakistán gracias a los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Secretario General. La intervención de las Naciones Unidas en este conflicto tuvo éxito principalmente porque el Consejo de Seguridad pudo llegar a un acuerdo acerca de las medidas requeridas para restablecer la paz. Esto ha fortalecido nuestra confianza en la utilidad de las Naciones Unidas como instrumento para mantener la paz, así como en la voluntad y en la disposición de los miembros del Consejo de adoptar medidas conjuntas destinadas a proteger al mundo de los peligros de que se extiendan los conflictos. Sin embargo, todos tenemos conciencia de que para lograr una paz duradera y crear relaciones de buena vecindad entre esos dos países es indispensable resolver los problemas políticos fundamentales. Por importante que sea contener la violencia, la intervención de las Naciones Unidas no ha de limitarse a aislar el problema político de que se trate. Esto se aplica también al problema de Chipre. La acción de las Naciones Unidas en Chipre ha tenido éxito en el sentido de que ha contenido el derramamiento de sangre. Sin embargo, hemos de subrayar la necesidad de que también se resuelva el problema político. Un continuo aplazamiento de la solución política no puede menos de causar dificultades a todos los países interesados, incluso aquellos que voluntariamente han puesto tropas a disposición de las Naciones Unidas.

33. El Gobierno de Finlandia ha dado reiteradas pruebas de que está dispuesto a prestar ayuda a las Naciones Unidas en sus actividades de mantenimiento de la paz, mediante la ayuda financiera — el ejemplo más reciente de ello es la contribución voluntaria prometida por mi Gobierno en respuesta al llamamiento del Secretario General — así como poniendo fuerzas militares a disposición de las Naciones Unidas. En la actualidad, hay mil soldados finlandeses al servicio de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Oficiales finlandeses integran el grupo de observadores militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y, en respuesta al llamamiento del Secretario General, Finlandia ha aceptado contribuir al aumento de los efectivos de este grupo. Asimismo, con otros países nórdicos, Finlandia ha establecido una fuerza de reserva que el Gobierno puede poner en breve plazo a disposición de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Es evidente que un país neutral como Finlandia, que desea mantener relaciones amistosas con todas las naciones y permanecer al margen de los conflictos entre las grandes Potencias, considera que es esencial para el continuo éxito de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se llegue a un amplio acuerdo entre los Estados Miembros en cuanto a los principios y procedimientos que se habrán de seguir para emprender dichas operaciones. Teniendo en cuenta la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el acuerdo entre los miembros permanentes del Consejo es, naturalmente, de importancia decisiva. Al propio tiempo, es importante que estas actividades tengan el apoyo y la cooperación de otros Estados Miembros. Mientras exista ambigüedad e incertidumbre acerca de estas cuestiones vitales dentro de las Naciones Unidas, la Organización no podrá cumplir eficazmente su función de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, a nuestro juicio, una de las tareas más importantes de esta Asamblea es continuar las negociaciones, sobre la base de las directrices sugeridas por el Presidente de la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones y por el Secretario General, con miras a lograr un acuerdo en cuanto a las disposiciones generalmente aceptables que se habrán de seguir para emprender operaciones de mantenimiento de la paz y para su financiación.

35. Al propio tiempo, comparto la opinión expresada en su informe de que el debate sobre estas cuestiones parece, en cierta medida, puramente académico. Pese a las divergencias jurídicas y de otro orden aún no resueltas, las Naciones Unidas han podido cumplir con su tarea de mantenimiento de la paz, por ejemplo, en Chipre y en Suez. En este mundo dinámico es imposible que intentemos elaborar planes firmes y detallados para cada situación imaginable y ciertamente sería desacertado hacerlo. En vez de aumentar la eficacia de la Organización, sólo nos impondríamos restricciones. Al parecer, un enfoque pragmático de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas serviría mejor para mejorar su capacidad de acción.

36. Desearía, a este respecto, aprovechar la oportunidad para asociarme, en nombre del Gobierno de

Finlandia, a las expresiones de reconocimiento y estima que se han dirigido a nuestro Secretario General. La constancia, el valor y la abnegación con que ha trabajado para resolver las dificultades internas de las Naciones Unidas, y la causa de la paz mundial y de la cooperación internacional, han acrecentado no solamente su prestigio personal, sino también el de toda la Organización. El papel personal del Secretario General como conciliador y mediador constituye una parte valiosa del mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pero como el propio Secretario General ha declarado recientemente, para que las Naciones Unidas sean un verdadero centro en que se armonicen las actividades de las naciones para la consecución de fines comunes, deberían ser una organización universal. Como instrumento de cooperación y de negociaciones internacionales, las Naciones Unidas sólo pueden ser eficaces si están a disposición de todos los Estados. De lo contrario, puede ocurrir que la Organización quede peligrosamente a la zaga de los acontecimientos.

37. Esto es lo que ha ocurrido no sólo en lo que atañe a los trágicos acontecimientos acaecidos en Asia sudoriental, sino también con respecto al desarme. No hay muchas esperanzas de lograr el desarme general y completo mientras dos grandes Potencias, ambas poseedoras de armas nucleares, no participen en las deliberaciones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Sin embargo, esto no autoriza a otros a abandonar sus esfuerzos. Finlandia figuró entre los países que, durante el período de sesiones de la Comisión de Desarme celebrado la primavera pasada, recomendaron que continuasen los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Apreciamos el hecho de que el Comité se haya reunido nuevamente. La continuidad de los trabajos del Comité constituye por sí sola un factor importante en la situación internacional aunque por el momento no se hayan logrado resultados concretos. Es evidente, sin embargo, que si no encontramos pronto una salida del actual círculo vicioso en las negociaciones del desarme, es muy posible que perdamos nuestra última oportunidad de contener la proliferación de las armas nucleares. Ciertamente este peligro es uno de los problemas centrales de nuestra época. Si además de las Potencias que actualmente poseen armas nucleares, una sola nación más adquiere, o puede considerarse que ha adquirido, armas nucleares o indirectamente alcanza la condición de Potencia nuclear, probablemente sería demasiado tarde para intentar detener la mayor proliferación de esas armas.

38. Concertar un tratado eficaz destinado a contener la proliferación de armas nucleares es, indudablemente, un problema complejo. No obstante, aunque debemos esforzarnos con todos los medios a nuestra disposición por alcanzar esta meta, como primera medida, sin esperar a una solución total del problema, deberíamos, sin mayor demora, ampliar la prohibición de los ensayos nucleares para incluir los ensayos subterráneos. Un acuerdo rápido respecto a una prohibición completa de los ensayos sería extremadamente valioso por sí mismo y ejercería sin duda un efecto positivo en el ambiente internacional. Reforzaría nuestra confianza en la posibilidad de lograr progresos en materia de desarme y, en general, en el mantenimiento de la paz.

39. En la esfera de la cooperación económica internacional, la decisión unánime de la Asamblea General en su último período de sesiones [resolución 1995 (XIX)] de establecer la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo como órgano permanente de la Asamblea fue indudablemente de importancia histórica. Hemos logrado ahora crear la estructura administrativa indispensable de este nuevo órgano. Con todo, es evidente que, el desarrollo económico del mundo menos desarrollado y los problemas conexos del comercio mundial dependen en última instancia de la voluntad de los Estados Miembros de alcanzar resultados positivos. Por su parte, Finlandia está dispuesta a hacer lo que le corresponda en esta empresa común.

40. Sería poco ajustado a la realidad no reconocer las dificultades que nos esperan. En la búsqueda de soluciones debemos, ante todo evitar las generalizaciones. Hemos de tratar, de un modo tan objetivo y realista como sea posible, y de calcular las posibilidades prácticas que tiene cada país para contribuir a la solución de los problemas. Debiéramos tener presente que no sólo entre los países desarrollados, sino también entre los países industrializados existen notables diferencias en el grado y la modalidad del desarrollo económico. A este respecto, desearía mencionar que en Finlandia hemos iniciado un serio estudio sobre nuestras posibilidades de contribuir a la consecución de los objetivos fijados para la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. En esta labor estamos cooperando estrechamente con los otros países nórdicos. Poco después de concluir la primera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, se creó un grupo de trabajo de los países nórdicos. El grupo se ha venido reuniendo regularmente con el fin de que los países nórdicos puedan ofrecer conjuntamente una contribución constructiva para la solución de los problemas del comercio y del desarrollo de los países en vías de desarrollo. Esta cooperación nórdica ya ha producido resultados concretos. Por ejemplo, se ha presentado al GATT una propuesta conjunta sobre una reducción más rápida de los aranceles sobre los productos tropicales. Los países nórdicos han iniciado también proyectos conjuntos de asistencia en algunos países en desarrollo y actualmente se estudian planes tendientes a ampliar este tipo de cooperación técnica.

41. Durante varios años el Gobierno de Finlandia ha aumentado sus contribuciones a los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. También este año nos proponemos aumentar apreciablemente nuestras contribuciones.

42. Pese a los esfuerzos de muchos países aún nos encontramos, sin embargo, lejos de los objetivos que nos hemos fijado en nuestros esfuerzos encaminados a prestar ayuda a los países en desarrollo. La información de que disponemos indica que, no obstante los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros está aumentando en vez de disminuir la diferencia que existe entre el desarrollo económico de los países industrializados y los países en desarrollo. Un motivo de especial preocupación es la situación que existe en el mundo en materia de alimentos. Dicha situación es aún muy seria y, en realidad, en muchas partes del mundo es peor que hace diez años. A la larga, estos problemas pueden plantear una

amenaza mucho más grave a la humanidad que algunas controversias políticas ocasionales y limitadas en diferentes partes del mundo. Si no conseguimos encontrar soluciones más eficaces que hasta ahora a estos problemas del desarrollo, puede muy bien ocurrir que peligre el progreso en otras esferas.

43. Sr. SHIINA (Japón) (traducido del inglés<sup>1/</sup>): Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Japón, quiero felicitarle calurosamente por haber sido elegido Presidente del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Tengo la seguridad de que con su prudencia y su experiencia en la esfera de la diplomacia internacional dirigirá con éxito nuestros debates para que alcancemos muchos y destacados logros en este importante período de sesiones.

44. Deseo también expresar nuestra profunda gratitud y agradecimiento a su predecesor, el Sr. Alex Quaison-Sackey, Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana. Elegido Presidente del decimonoveno período de sesiones en un momento en que las Naciones Unidas atravesaban por una gran crisis, el Sr. Quaison-Sackey desempeñó su difícil función con gran tacto y eficacia. Su intensa dedicación fue precisamente lo que nos permitió, en gran parte, realizar importantes progresos en el camino hacia la solución de los problemas que se nos planteaban.

45. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, que ha dado muestras de sus excepcionales dotes de mando, realzando el prestigio de su cargo y, por ende, de las Naciones Unidas. En los días más difíciles de nuestra Organización consiguió muchos resultados encomiables y tenemos todas nuestras esperanzas puestas en sus futuras actividades, en especial en este momento en que la paz de Asia se ve tan gravemente amenazada.

46. Me es especialmente grato dar la bienvenida a Gambia, Singapur y las Islas Maldivas y deseo felicitar cordialmente a las delegaciones de estos países. Esperamos trabajar en estrecho contacto con ellas en nuestra tarea común de mantener la paz del mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

47. Las Naciones Unidas constituyen el templo mundial de la paz, erigido en medio de los terribles estragos de la guerra, y tienen como fundamento el anhelo de paz y justicia de la humanidad. Al comenzar este vigésimo período de sesiones de la Asamblea General debemos renovar nuestra determinación de proteger a esta Organización mundial contra todas las tempestades y tormentas que puedan azotarla en lo futuro.

48. El decimonoveno período de sesiones, en el que la Asamblea General se vio paralizada por la existencia de posturas totalmente opuestas en cuanto a la aplicabilidad del Artículo 19 de la Carta y no pudo debatir varios problemas importantes, nos dejó defraudados. También nos preocupa mucho el hecho de que, desde el año pasado, algunos Estados vengan dirigiendo críticas infundadas contra esta Organización. Sin embargo, el punto muerto en que se encontró

la Asamblea General no paralizó completamente las funciones y actividades de los otros órganos de las Naciones Unidas. Antes al contrario, esos órganos pudieron seguir desempeñando sus funciones. Con respecto a las críticas a las que acabo de referirme, es preciso poner de relieve que solamente unos pocos Estados se han permitido expresarlas y que sus acusaciones son claramente injustificadas e injustificables.

49. Creo que todos los Estados Miembros continúan depositando su confianza absoluta y todas sus esperanzas en las Naciones Unidas. Cabe preguntarse cómo hubiese sido posible resolver el conflicto sobre la cuestión de la aplicabilidad del Artículo 19 de la Carta y hacer que la Asamblea General volviese a su normalidad pese a las diferencias existentes en las posturas básicas adoptadas por las distintas partes, de no haber existido esa confianza y esas esperanzas. ¿Cómo hubiese sido posible que las enmiendas a la Carta relativas a la ampliación del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social entrasen en vigor en tan breve plazo, con la ratificación de tantos Estados Miembros?

50. Mi Gobierno, animado por un sentimiento de confianza y de esperanza en las Naciones Unidas, manifestado también por los pueblos de todos los Estados Miembros, incluido el mío propio, ha vuelto a expresar su determinación de esforzarse al máximo en la tarea de apoyar a esta Organización y de reforzar aún más sus funciones. Ahora que las viejas y legítimas aspiraciones de los países del grupo afroasiático de que se ampliasen el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social se han visto satisfechas, nos damos cuenta de que a los países de Africa y Asia nos incumbe una mayor responsabilidad. Por ello estamos decididos a cooperar en todo lo posible para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas.

51. Con respecto a la acuciante situación financiera por la que atraviesan las Naciones Unidas, los Estados Miembros han convenido en resolver las actuales dificultades mediante contribuciones voluntarias de todos los Estados Miembros. Creo que este acuerdo se debe a que los Miembros tienen plena conciencia de que esta Organización está investida de la más alta autoridad para tratar los problemas de la paz y la seguridad internacionales y de que, por lo tanto, no se debe colocar en una situación en la que no pueda llevar a cabo sus funciones de modo adecuado. Estoy convencido que estas dificultades financieras de la Organización deben ser resueltas mediante los esfuerzos coordinados de todos los Miembros. Por ello, y como prueba de su deseo de reforzar las Naciones Unidas, el Japón está dispuesto a hacer una contribución voluntaria para ayudar a aliviar las dificultades financieras de las Naciones Unidas; el monto de esta contribución estará de acuerdo con lo que mi país juzga como parte equitativa y adecuada de las responsabilidades que debemos asumir.

52. Desde el año pasado hemos venido examinando las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y del conjunto de los debates parece desprenderse que casi todos los Estados Miembros aprecian el papel desempeñado por las Naciones Unidas en épocas de graves crisis mundiales y en diver-

<sup>1/</sup> El Sr. Shiina habló en japonés. La versión inglesa de su declaración fue facilitada por la delegación de su país.

sos conflictos locales. Estos Miembros siguen esperando que la Organización continúe cumpliendo con su función vital al objeto de mantener la paz mundial en el futuro y, para ese fin, están plenamente dispuestos a intensificar aún más sus esfuerzos en este sentido. La determinación y los esfuerzos de cada uno de los Estados Miembros constituyen el verdadero impulso que abre el camino hacia un mejor porvenir para las Naciones Unidas. Porque lo cree así, el Japón está dispuesto a seguir cooperando en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todas las esferas posibles y a tratar de aumentar su contribución a las mismas.

53. Las Naciones Unidas, que acaban de celebrar el vigésimo aniversario de su fundación, inician una nueva era. Como la Organización se encuentra en un momento importante de su historia, considero que es muy útil examinar su porvenir. Una de las tareas principales que se nos han asignado es la de lograr que las Naciones Unidas estén en condiciones de llevar a cabo eficazmente las operaciones del mantenimiento de la paz sobre una sólida y saneada base financiera. Por lo tanto quisiera referirme a estas cuestiones y explicar los puntos de vista esenciales de mi delegación.

54. Ni que decir tiene que el Consejo de Seguridad es el órgano esencialmente responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Sin embargo, es de lamentar que en ocasiones este órgano fundamental de las Naciones Unidas no haya podido cumplir sus funciones por falta de unanimidad entre sus cinco miembros permanentes. Por consiguiente, ahora que el robustecimiento de las funciones de mantenimiento de la paz de la Organización constituye una de las necesidades más urgentes del momento, es preciso que el Consejo de Seguridad, recientemente ampliado, haga cuanto esté en su poder para cumplir con sus obligaciones.

55. Si el Consejo de Seguridad no logra asumir sus responsabilidades y nosotros no podemos hacer nada sino contemplar inermes la evolución de la situación, las Naciones Unidas nunca podrán realizar la labor que les corresponde como Organización responsable del mantenimiento de la paz internacional.

56. Ya se han dado casos en que las operaciones de mantenimiento de la paz fueron realizadas por la Asamblea General y creo que, también en el futuro, este órgano debería examinar el problema inmediatamente, en razón a las funciones y competencia que le incumben en virtud de la Carta, y hacer las recomendaciones que considere pertinentes.

57. En lo relativo a la financiación de las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, consideramos que se debe mantener el principio de la responsabilidad financiera colectiva, así como el de la competencia de la Asamblea General en los problemas referentes al prorrateo de los gastos, salvo en los casos en que existan contribuciones voluntarias o arreglos especiales entre las partes directamente interesadas. Por estimar que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, creado en virtud de la resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General, ha hecho mucho por superar las dificultades existentes en la Organización durante los últimos

años y por lograr que la Asamblea General vuelva a funcionar en condiciones normales, creo que conviene que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, pida al Comité Especial que continúe estudiando las diferentes cuestiones referentes a las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, incluso los aspectos financieros de estas cuestiones, y que informe lo antes posible a la Asamblea General.

58. Me permito sugerir que se haga un estudio más completo de los diferentes medios y maneras de solucionar pacíficamente las controversias directamente relacionadas con la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Uno de los métodos para el arreglo pacífico de las controversias podría consistir en que las Naciones Unidas establecieran una presencia oficial permanente en todas las partes del mundo.

59. En el terreno económico ya existen varias comisiones económicas regionales con secretarías permanentes. Estas comisiones están desempeñando un papel valioso al proporcionar, de manera regular, un análisis detallado y exacto de la situación económica de cada región geográfica y facilitar contactos y relaciones sobre problemas económicos entre las Naciones Unidas y los diferentes grupos regionales. En cambio, en el terreno político no tenemos nada parecido por el momento, salvo el caso de algunos órganos provisionales o especiales.

60. Por lo tanto, creo que en cuanto al problema vital del mantenimiento de la paz se podría conseguir que nuestra Organización estuviese presente en varias partes del mundo destacando, por ejemplo, a representantes del Secretario General en diferentes puntos clave. Naturalmente, sería de desear que estos representantes del más alto funcionario de la Organización estuviesen destinados permanentemente en las diferentes regiones geográficas. De no ser esto posible, se podría establecer algún tipo de institución itinerante. Huelga decir que las actividades de estos representantes o instituciones, destinadas a asegurar la presencia de las Naciones Unidas en el mundo, se limitarían a la competencia que confiere la Carta al Secretario General. Sin embargo, cabe la posibilidad de que ciertas actividades de mantenimiento de la paz, como por ejemplo las investigaciones o los estudios para la determinación de los hechos de una controversia o situación dada, puedan ser conferidas a esos representantes e instituciones a petición del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

61. Como medio de facilitar la composición y envío de misiones de investigación o de comisiones de conciliación, quisiera llamar la atención de mis colegas sobre la lista de personas para constituir comisiones de investigación o de conciliación, establecida por la resolución 268 D (III) de la Asamblea General de 28 de abril de 1949. En esta resolución se invita a cada Estado Miembro a designar personas que sean consideradas aptas para actuar como miembros de dichas comisiones y que estén dispuestas a asumir esas funciones, de manera que el Secretario General pueda siempre tener fácil acceso a esa lista de personas. Parece que hasta ahora no se ha hecho mucho uso de la citada lista, pero si los miembros tratasen de emplearla ello contribuiría notablemente a reforzar la capacidad de las Naciones Unidas en las cuestiones

de mantenimiento de la paz. También sería útil realizar un estudio completo de los motivos por los cuales esta institución no se ha empleado mucho en el pasado, caso de que los hubiera, y considerar la posibilidad de mejorarla.

62. Al examinar la actual situación mundial, resulta alentador observar que entre los Estados Unidos y la URSS existe cierto diálogo y una mutua comprensión, elementos ambos que abren el camino para aliviar la tirantez, y que los esfuerzos en pro de la coexistencia pacífica están dando gradualmente resultados positivos. Hay que reconocer la valía de estos esfuerzos. Sin embargo, conforme disminuye la amenaza de guerra global, parecen surgir conflictos locales en diferentes partes del mundo. En Asia abundan los conflictos — en Viet-Nam, sobre Cachemira y en torno a Malasia — y los combates continúan. Se están derrochando vidas humanas y riquezas incalculables que tan necesarias son para la construcción de Asia, en conflictos entre hermanos, entre los propios países asiáticos.

63. Si todos los países, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, se decidieran a arreglar sus controversias por medios pacíficos y a abstenerse, en sus relaciones, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, reinaría una paz duradera en el mundo.

64. La política exterior del Japón, desde que pasara a formar parte de las Naciones Unidas, ha consistido en consolidar la Organización, prestándole continuamente su total apoyo y cooperación. Como Miembro asiático, estamos decididos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para contribuir al mantenimiento de la paz en Asia y en el mundo. La candidatura del Japón, en este período de sesiones de la Asamblea General, para un puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad pone de relieve nuestro ferviente deseo de servir a la causa de la paz.

65. El conflicto de Viet-Nam se ha ido agravando en el último año. Mi Gobierno trata de conseguir un arreglo pacífico de esta controversia. Sin duda alguna, la situación es muy compleja. Sabemos perfectamente que existen grandes dificultades para conseguir una solución pacífica, porque las posturas de las partes son muy opuestas y se están librando entre ellas combates encarnizados. Pero es preciso encontrar una solución pacífica, por difícil que sea la tarea, y tenemos la firme esperanza de que mediante conversaciones se resuelva el problema en pro de la paz de Asia y de la reducción de la tirantez en el mundo.

66. Sin embargo, ni el llamamiento hecho por los países no alineados para que se celebren negociaciones sin condiciones previas, ni la propuesta de los Estados Unidos para la celebración de conversaciones incondicionales, ni tampoco la propuesta de enviar una misión del Commonwealth británico, han encontrado un eco favorable en el Viet-Nam del Norte.

67. Ahora, permítaseme resumir brevemente las posturas adoptadas por las dos partes con respecto a las condiciones de la paz. Los Estados Unidos no se oponen a examinar las cuatro condiciones puestas por el Viet-Nam del Norte, ni tampoco se oponen a que el pueblo vietnamés decida su propio futuro mediante la celebración de elecciones libres. Los

Estados Unidos han puesto claramente de relieve su intención de retirar, en momento oportuno, las fuerzas que ahora están ayudando a defender Viet-Nam del Sur. En cambio, el Viet-Nam del Norte no ha mostrado ningún deseo de celebrar conversaciones, sino que parece empeñarse en pedir la retirada inmediata de las fuerzas de los Estados Unidos, en la creencia de que puede ganar la guerra en Viet-Nam y obligar unilateralmente a los demás a aceptar sus condiciones.

68. Creo que si los comunistas modifican su actitud y, con espíritu conciliador, aceptan la propuesta de entablar negociaciones incondicionales, surgirá una buena oportunidad de restablecer la paz en Viet-Nam. A este respecto, pido encarecidamente a todas las partes interesadas que se comprometan a resolver el conflicto mediante negociaciones y que comiencen esas negociaciones lo antes posible al objeto de conseguir una solución pacífica de la controversia. Al mismo tiempo, pido a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que presten su ayuda y cooperación para conseguir este objetivo.

69. En la actualidad el mundo entero desea que el conflicto de Viet-Nam se resuelva por medios pacíficos. Mi delegación desea y espera sinceramente que en el actual período de sesiones la Asamblea ejerza su influencia para conseguir la pronta solución del conflicto vietnamés. Por su parte el Japón no escatimará esfuerzo alguno en ese sentido.

70. Hemos lamentado profundamente el reciente estallido de un grave conflicto armado entre la India y el Pakistán con respecto a la cuestión de Cachemira. Como mantiene relaciones amistosas con los dos países y es también una nación asiática, el Japón contempló con angustia la evolución de los acontecimientos y nuestro Primer Ministro, el Sr. Sato, hizo un inmediato llamamiento a los dirigentes de los dos países para que, sin pérdida de tiempo, pusiesen fin a la lucha.

71. Afortunadamente, los dirigentes de la India y el Pakistán hicieron caso de la opinión mundial, tal y como queda reflejada en las resoluciones del Consejo de Seguridad, y con buen criterio y determinación tomaron la acertada decisión de adherirse al llamamiento en pro de un alto el fuego.

72. Deseo pues rendir mi respetuoso homenaje no solamente a los dirigentes de la India y el Pakistán sino también al Consejo de Seguridad y al Secretario General por los esfuerzos continuos y constantes que han realizado para poner fin a las hostilidades. Los esfuerzos de este tipo contribuyen notablemente a realzar el prestigio y el papel de las Naciones Unidas, en cuyas manos descansa la responsabilidad del mantenimiento de la paz internacional.

73. Sin embargo, resulta muy lamentable que, según los informes del Secretario General sobre el cumplimiento del alto el fuego, la situación en la zona del conflicto muestre ahora signos de deterioro y que no se haya llegado a una cesación del fuego total.

74. La disputa entre la India y el Pakistán tiene una larga y complicada historia y quizá cada uno de los países tengan motivo para adoptar la postura actual, pero sean cuales fueren esas razones hago un llama-

miento a los dos países para que cooperen, con decisión y buena fe, en la tarea de aplicar el alto el fuego y de cumplir las resoluciones aprobadas recientemente por el Consejo de Seguridad. Les pido también que aprecien en su justo valor los esfuerzos que las Naciones Unidas han hecho para resolver esta controversia y que hagan todo lo posible para conseguir un arreglo definitivo y pacífico en cooperación con esta Organización. Habida cuenta del delicado carácter de la situación que aún prevalece, todos los Estados deben abstenerse totalmente de realizar cualquier acto que, en cualquier sentido, pueda agravar esa situación.

75. En cuanto al conflicto entre Indonesia y Malasia, no parece haber todavía ninguna perspectiva de solución pacífica. Lamentamos que Indonesia se haya retirado de las Naciones Unidas a principios de este año. Durante el año pasado, en varias ocasiones hicimos todo lo posible para ayudar de forma indirecta a encontrar una solución pacífica al problema existente entre Indonesia y Malasia, ya que los dos países son nuestros vecinos y amigos. Esperamos que los países interesados se esfuercen por encontrar una solución pacífica, y al propio tiempo nuestro Gobierno está dispuesto a seguir cooperando y no escatimará ningún esfuerzo para encontrar una solución justa y equitativa al problema.

76. Como dije en el decimonoveno período de sesiones [1290a. sesión], no hay duda alguna de que el problema de China ocupa un lugar muy importante en el estudio de la situación en Asia. El Japón, que tiene estrechos lazos geográficos, históricos y culturales con China, siempre se ha interesado por la evolución del problema chino.

77. Precisamente porque cree que la cuestión de China tiene gran complejidad y consecuencias trascendentales en el contexto de la paz en Asia, el Japón ha afirmado siempre y afirma de nuevo que la cuestión de China requiere un examen muy cuidadoso, basado en una evaluación realista y ponderada de todos los factores pertinentes. Como la cuestión de la representación de China es un aspecto importante y profundo del problema chino, deseo de nuevo pedir a la Asamblea General que mantenga la misma prudente actitud que tomó en anteriores períodos de sesiones al estudiar este problema.

78. La ayuda a los países en desarrollo, destinada a acabar con su estancamiento económico y a promover su desarrollo, constituye un requisito previo indispensable para la consecución de una paz duradera y de la prosperidad en el mundo. Así, pues, la solución del llamado "problema Norte-Sur" constituye una de las más importantes tareas para la consolidación de la paz mundial.

79. Resulta alentador observar que al proclamar los años sesenta "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", la Organización decidió solicitar la cooperación de todos los Estados Miembros para solucionar el problema a escala mundial, y que ya han entrado en vigor diferentes medidas en esferas tales como el desarrollo industrial y el comercio internacional. En este sentido, el que varios órganos de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo establecida el año pasado por la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, hayan comenzado a funcionar de

manera continua constituye un signo alentador y positivo. Ahora que se inicia la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Japón confía y espera que la Organización, que siempre ha sido considerada como el centro de la acción concertada, no solamente por los diferentes órganos asociados a ella sino también por los Estados Miembros, continúe desempeñando un papel positivo en la consecución de sus objetivos.

80. Como nación que durante casi un siglo ha recorrido la espinosa senda del desarrollo económico, el Japón no puede por menos de considerar con simpatía las aspiraciones de los países en desarrollo y las diversas dificultades con las que tropiezan. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para cooperar con los países en desarrollo y ayudarles a aumentar y diversificar sus exportaciones. El Japón sabe perfectamente que se necesita más ayuda extranjera, como quedó de manifiesto en la primera reunión de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, y está decidido a continuar intensificando sus esfuerzos a fin de que su ayuda alcance al 1% de su ingreso nacional. Siguiendo esta pauta general tenemos la intención y la esperanza de desempeñar un papel constructivo en la tarea de alcanzar los objetivos del Decenio para el Desarrollo.

81. Quisiera referirme brevemente al desarrollo económico de Asia. Estamos muy satisfechos con los logros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente. El plan para la creación de un Banco Asiático de Desarrollo, que ha sido promovido activamente por la Comisión, constituye el mejor ejemplo de ello. Desde el principio el Japón ha venido prestando una cooperación activa al proyecto y tiene la intención de contribuir con 200 millones de dólares al capital de ese banco. Como nación asiática, el Japón espera sinceramente que pronto entre en funcionamiento el Banco Asiático de Desarrollo, aportando así una contribución valiosa al fomento de la cooperación económica entre los países asiáticos.

82. Paso a referirme ahora al problema del desarme, tema que hoy nos preocupa a todos profundamente.

83. En abril de este año, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas se reunió, por iniciativa de la URSS, después de haber permanecido inactiva durante cinco años, e hizo recomendaciones que llevaron a la reanudación de las reuniones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones en Ginebra, después de casi un año de no haberse reunido. Es éste un acontecimiento feliz del que nos congratulamos.

84. Como señaló la Comisión de Desarme, la tarea más urgente de las que el mundo tiene ante sí es conseguir la prohibición de todos los ensayos nucleares y prevenir la proliferación de armas de ese tipo. Entonces, en el mes de mayo, se produjo la segunda explosión nuclear de la República Popular de China en el territorio de este país, encaminada a desarrollar su arsenal nuclear. Ello constituyó un hecho lamentabilísimo. Los dirigentes de ese país intentaron, entonces, hacernos creer mediante sus declaraciones que la explosión constituía un gran progreso en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, nos vemos obligados a decir que esas pruebas, realizadas en el mismo

momento en que el mundo hacía todo lo posible por conseguir la prohibición total de los ensayos nucleares y la prevención de la proliferación de esas armas, no pueden contribuir en absoluto a mantener la paz y la seguridad del mundo. Deseo fervientemente que la República Popular de China y también Francia respondan de modo positivo a las aspiraciones de millones de personas en el mundo, adhiriéndose inmediatamente al tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares.

85. La prohibición de los ensayos con armas nucleares y la prevención de la proliferación de esas armas tiene, en los dos casos, la finalidad de frenar el desarrollo del poderío nuclear de los Estados. Si tenemos en cuenta que, para desarrollar su propio arsenal nuclear, una Potencia no nuclear tendría que llevar a cabo explosiones nucleares, la prohibición total de ensayos con este tipo de armas constituiría uno de los medios más eficaces de impedir la proliferación.

86. Nos percatamos de que el problema de la inspección y verificación de los ensayos subterráneos constituye, en la actualidad, un obstáculo de gran magnitud para la conclusión de un tratado de prohibición general por parte de las Potencias nucleares. A este respecto, se dice que los recientes descubrimientos científicos permitirían reducir a un mínimo el número de inspecciones sobre el terreno. Esperamos sinceramente que las Potencias nucleares, al eliminar las diferencias que aún existen entre sus respectivas posiciones, puedan lograr con prontitud un acuerdo sobre los términos de un tratado de prohibición total de los ensayos. Con relación a este problema es muy conveniente que las Potencias nucleares, y también las no nucleares, que estén adelantadas en materia de sismología, emprendan un estudio del desarrollo de los métodos de detección e inspección de los ensayos subterráneos. De emprenderse dicho estudio, mi país está dispuesto a cooperar plenamente con otros países.

87. Pasando ahora a la cuestión de prevenir la difusión de las armas nucleares, observamos que un proyecto de tratado para prevenir la diseminación de las armas nucleares, presentado por los Estados Unidos<sup>8/</sup>, y una propuesta de declaración unilateral de no adquisición de armas nucleares, hecha por Italia<sup>9/</sup> — esta última a iniciativa suya, Sr. Presidente — han abierto el camino para solucionar este problema. Las propuestas merecen un estudio detallado y apreciamos en toda su valía los esfuerzos realizados por esos países. A juicio del Gobierno japonés, si se quiere prevenir la difusión de las armas nucleares, se debe al mismo tiempo tener en cuenta plenamente la seguridad de cada país, y por esta razón las Potencias nucleares y no nucleares deberían todas compartir igualmente los sacrificios. Ante un problema tan grave como el actual, es muy de desear que los países que podrían fabricar armas nucleares se autolimiten pero, al mismo tiempo, debemos escucharlos con gran respeto y atención. Más aún, deben realizarse los máximos esfuerzos para permitir que todas las Po-

tencias, las nucleares y las no nucleares que podrían fabricar armas nucleares, se adhieran al tratado que debe concluirse sobre esta materia.

88. La Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica [OIEA], que acaba de clausurar en Tokio su noveno período ordinario de sesiones, tiene como uno de sus objetivos la aplicación generalizada de las salvaguardias internacionales para evitar que se deje de utilizar la energía atómica para usos pacíficos y se emplee para usos militares. En el Japón, la investigación y el desarrollo de la energía atómica están limitados por ley a los usos pacíficos y mi Gobierno ha venido cooperando positivamente en la aplicación de las garantías internacionales. Espero firmemente que todos los demás países que todavía no lo hayan hecho acepten y se adhieran a alguna forma de garantía internacional.

89. En lo tocante a la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme, tema que aparece en el programa de este período de sesiones, la delegación del Japón apoya, en principio, la convocación de esta conferencia. Sin embargo, es evidente que para conseguir que logre resultados positivos tendremos que examinar muy detenidamente los diferentes aspectos del problema y llevar a cabo el necesario trabajo preparatorio. Pido por lo tanto a todos los presentes que, en el actual período de sesiones, examinen muy cuidadosamente este asunto, en especial problemas tales como las categorías de países que han de ser invitados, la fecha de celebración de la conferencia y los temas del programa a los que se debe dar prioridad especial.

90. Tras haber tratado de explicar las posiciones básicas y los deseos de la delegación japonesa en lo que se refiere a diversas cuestiones importantes con las que se enfrenta la Organización, en especial las relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la situación en Asia, el problema del desarrollo económico, del desarme, etc., quisiera ahora terminar formulando unas pocas observaciones generales.

91. Dada la tendencia actual hacia la multipolarización, las Naciones Unidas son, a mi juicio, la única organización eficaz que puede unir al mundo. En el mundo actual donde el viaje a la Luna ya no es un sueño romántico, todos debemos elevarnos por encima de las diferencias de nacionalidad, raza, idioma y religión. Debemos unirnos y realizar nuestros máximos esfuerzos en favor de la paz, la prosperidad y el bienestar de toda la humanidad. Las Naciones Unidas tendrán que atravesar por muchas pruebas antes de llegar a ser una organización verdaderamente eficaz, capaz de lograr los elevados ideales contenidos en la Carta. Todos los Estados Miembros deben apoyar y ayudar a las Naciones Unidas a llegar a ser lo que se quiso que fuera; hoy más que nunca cada Miembro tiene que cooperar y tratar de consolidar la Organización.

92. Sr. Presidente, espero y confío en que esta Asamblea, bajo su dirección, consiga muchos resultados positivos, contribuya a consolidar aún más las Naciones Unidas y dé al mundo paz, seguridad y prosperidad. Estos son los fines a los que mi delegación prestará su esfuerzo y cooperación plena.

<sup>8/</sup> Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, Anexo 1, sección A.

<sup>9/</sup> *Ibid.*, sección D.

93. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): Sr. Presidente, deseo ante todo felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea. Estimamos de buen augurio que esta Asamblea cuente con su dirección. El mérito y renombre de su persona, así como el hecho de que represente a un país con el cual el Pakistán mantiene lazos de amistad, son motivos de especial complacencia para nosotros.

94. El fenómeno relevante del siglo actual es el nacimiento de los pueblos de Africa y Asia tras una era de dominación colonial. No hay divergencia de opiniones en cuanto a la necesidad de completar este proceso de emancipación liquidando los vestigios de hegemonía colonial dondequiera que todavía puedan manifestarse.

95. La cuestión que ha de encarar la comunidad mundial es la de cómo fortalecer el principio de igualdad y el reconocimiento de la diversidad en las actitudes de los Estados Miembros. Es indispensable lograr un equilibrio progresivo entre las normas de conducta internacional y la necesidad de favorecer el máximo de variedad. Las realidades físicas y humanas de Asia y Africa hacen perentorio que la unidad deba procurarse por conducto de la heterogeneidad. La urgencia de tranquilidad es suprema en el caso de los países de Asia y Africa a fin de que puedan asegurarse para sí una transición ordenada. Deben gozar de libertad para lograr su propio equilibrio y encontrar sus respectivos niveles. Ha de ayudárseles en una forma constructiva a consolidar su independencia política merced a su emancipación económica y social. La comunidad internacional debe tener presentes sus responsabilidades. Tiene que reconocer que no es posible ya pensar en función de esferas de influencia. La dinámica de la presente situación en el mundo es tal que la clasificación desde el punto de vista de la influencia exclusiva resulta inútil. Los acontecimientos tienden a suscitar rápidos cambios en el centro de gravedad. Las realidades rebasan las alineaciones y grupos políticos.

96. Al promover el desenvolvimiento de la personalidad afro-asiática, los pueblos de Africa y Asia tienen en cuenta no sólo sus propias necesidades. Están ansiosos también de evitar el conflicto y la disensión que podrían neutralizar sus esfuerzos nacionales, aumentar las tensiones globales y poner en peligro el propósito y justificación mismos de las transformaciones decisivas que se han producido en los últimos tiempos. Ahora necesitamos hacer un denodado esfuerzo por impedir sucesos que podrían culminar en una confrontación entre las fuerzas revivificadas de Africa y Asia, por una parte, y los países más poderosos del mundo, por la otra.

97. Los países de Africa y Asia se reunieron en Bandung hace más de diez años<sup>10/</sup>. En esa histórica ocasión demostraron su deseo colectivo de establecer normas de cooperación y conducta internacionales que han sido aclamadas en todo el mundo. Los principios de Bandung representan un acontecimiento decisivo en la evolución de una sociedad internacional ordenada. El concepto de la solidaridad afro-asiática no es exclusivo ni estrecho de miras. Sus objetivos son hu-

manos. Creemos profundamente que al atender a nuestras necesidades fundamentales promovemos la causa de la paz y la cooperación en el mundo. Estamos ciertos de que nuestros esfuerzos merecerán encomio y aliento. La mayor cohesión de Africa y Asia y el que se vean libres de la explotación y la dominación será una garantía poderosa contra futuros conflictos.

98. Ninguna reflexión sobre el estado de cosas en Asia y Africa sería completa sin una referencia a la República Popular de China. Efectivamente, la falta de participación de China da una impresión clara de irrealidad a nuestras deliberaciones aun en esta Organización mundial. En estos momentos trascendentales, cuando ocurren sucesos que bien podrían ser decisivos para el porvenir de toda la humanidad, es muy lamentable que China haya sido excluida hasta ahora de las Naciones Unidas; pero, si esta exclusión continúa, la propia Organización se encontrará en la imposibilidad de actuar eficazmente frente a los problemas internacionales, sobre todo a los de Asia. En un momento en que se aduce la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas, resulta irónico que uno de los pasos lógicos y más importantes en ese sentido, es decir, la participación del representante de la República Popular de China en esta Organización, esté aún por darse. Nuestra experiencia en los últimos años ha demostrado concluyentemente que las Naciones Unidas sin la República Popular de China están incompletas como un triángulo con dos lados. Bien las Naciones Unidas propenden a una mayor eficacia, o bien están condenadas a ir a la zaga de los acontecimientos. Si el mundo continúa impasible y permite que esto ocurra, será en realidad culpable de una imperdonable miopía.

99. El mundo ha estado vivamente preocupado por el conflicto entre la India y mi país. Así se ha exteriorizado en las declaraciones de los oradores en este debate. Aunque cabría observar una diferencia de énfasis en sus declaraciones, hay dos pensamientos comunes a ellas: en primer lugar, el pesar por este conflicto; en segundo término, la convicción de que la cesación del fuego esta vez debe conducir a un arreglo definitivo del grave problema político inherente al conflicto, esto es, el porvenir del Estado de Jammu y Cachemira, que está en discusión. El Pakistán comparte tanto estos sentimientos como esta convicción.

100. La guerra con la India no es resultado de nuestra iniciativa. Se trata de una guerra de legítima defensa contra un ataque armado lanzado sobre nuestras fronteras sin aviso previo en la mañana del 6 de septiembre para apoderarse de Lahore, nuestra segunda ciudad en orden de importancia y el corazón mismo del Pakistán. Estamos defendiendo la integridad de nuestro territorio y la inviolabilidad del derecho de libre determinación para el pueblo de Jammu y Cachemira, que el Gobierno de la India le ha negado, a pesar de sus promesas y compromisos, durante los dieciocho últimos largos años. Esos dos principios son inseparables. No podemos ya renunciar a uno ni renegar del otro.

101. Observamos que la opinión imparcial del mundo — la opinión que se sobrepone a las presiones y actitudes de la política de poder — ha cobrado conciencia de la necesidad de un arreglo justo y definitivo

<sup>10/</sup> Conferencia de los países de Africa y Asia, Bandung, 18 a 24 de abril de 1955.

de la controversia de Jammu y Cachemira. ¿Quién, excepto la India, podría ser tan ofuscado como para negar que el problema de Jammu y Cachemira, el problema de la vida y el porvenir de cinco millones de seres humanos, el problema que dos veces ha provocado la guerra entre la India y el Pakistán y que amenaza el futuro de 600 millones de personas, necesita ahora resolverse sobre una base justa y permanente?

102. Debido a que la controversia de Cachemira compromete tan claramente principios del más vasto alcance humano los gobiernos y pueblos de todo el mundo han apoyado al Pakistán en la crisis que hoy encaramos. En nombre de mi país y de mi pueblo, aprovecho esta oportunidad para expresar en este foro nuestra profunda y sincera gratitud por el apoyo moral y material dado al Pakistán por muchos países del mundo. En particular, deseo mencionar que en nuestra hora de peligro no fuimos olvidados por nuestros hermanos en el Irán y Turquía; no nos ha abandonado el gran bloque de países árabes, que se extiende desde el océano de Asia y Africa hasta el océano Atlántico, al que el Pakistán está vinculado, permítaseme decirlo, no meramente por lazos de religión y de cultura común, sino por una adhesión común a la idea de justicia y paz; no nos ha desamparado nuestro gran vecino del norte, la República Popular de China, que nos dio pleno apoyo moral, y alzándose muy por encima de divergencias ideológicas, sostuvo la causa de la justicia al condenar la guerra de agresión desatada contra nosotros por la India.

103. Deseo dirigir unas palabras especiales de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Indonesia, esa gran nación de 100 millones de habitantes no representada en esta Asamblea. Permitidme desde esta tribuna, en nombre del Gobierno y del pueblo de Pakistán, rendir un homenaje perdurable al Presidente de Indonesia, al Gobierno indonesio y al gran pueblo de ese país, que nos prestaron valeroso e inquebrantable apoyo en nuestro momento de necesidad y de crisis. El pueblo del Pakistán no olvidará las múltiples pruebas de verdadera amistad dadas por el Presidente de Indonesia. Los nexos que unen a nuestros dos pueblos, templados por esta crisis, se han hecho más fuertes que el acero.

104. Estos países y pueblos nos han brindado su apoyo porque nuestra causa no es de índole local ni mezquina. Al apoyarnos, defienden uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas: la paz con justicia. Ellos patrocinan el principio de que no se puede resolver un problema que afecta a un pueblo si se elude a ese pueblo, si se hace caso omiso de él; y ellos afirman que en esta era poscolonial no podemos sancionar un nuevo colonialismo: el de la dominación de la India en Jammu y Cachemira.

105. La actitud de estos Gobiernos es una prueba de que las viejas categorías, las fáciles clasificaciones de la guerra fría, son ya anacrónicas. Algunos de estos Gobiernos están alineados, otros no lo están. En ambos casos han mostrado que, para ellos, las consideraciones de justicia y equidad se imponen sobre todas las demás.

106. Como todo el mundo ha estado preocupado porque no se ha logrado hasta ahora resolver la controversia de Jammu y Cachemira, debo referirme por lo menos a dos o tres cuestiones básicas implícitas en ésta. La primera y más importante es el derecho de libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira. La segunda cuestión es la inviolabilidad de los acuerdos internacionales, especialmente de aquéllos logrados por las propias Naciones Unidas. La tercera, es la eficacia de las Naciones Unidas para asegurar el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

107. Apenas necesito destacar que el principio de libre determinación es un elemento integrante del orden internacional materializado en las Naciones Unidas. En realidad, por ser más antiguo que las Naciones Unidas, es fundamental para la civilización política que esta Organización procura representar.

108. Este principio fue la base de muchos arreglos territoriales logrados en Europa desde mediados del siglo pasado que han resultado duraderos. El nacimiento de Noruega en 1905, y de Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia después de la primera guerra mundial; la incorporación de Schleswig a Dinamarca y del Sarre a Alemania, son todos ejemplos destacados que atestiguan el reconocimiento universal del principio de libre determinación.

109. Con todos estos precedentes, el derecho de los pueblos a la libre determinación fue proclamado en la Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941, en la Declaración de las Naciones Unidas, firmada en Washington el 1 de enero de 1942, en la Declaración de Moscú de 30 de octubre de 1943, y en la Declaración de El Cairo de 26 de noviembre de 1943. Por último, este principio se consignó en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, que dispone que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es:

"Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal."

110. El principio fue también sancionado en los Artículos 55, 73 y 76 de la Carta. Se sustentó en la Declaración de la Conferencia de Bandung de 1955, en la Carta de la Organización de la Unidad Africana, y en la Declaración de la Segunda Conferencia de Países no Alineados celebrada en 1964.

111. Desde que se crearon las Naciones Unidas, la obtención de la independencia de Marruecos, Túnez y Argelia, así como el nacimiento de algunos otros Estados africanos, que son ahora Miembros respetados de esta Organización, superando la condición de territorios en fideicomiso, se basaron expresamente en el principio de la libre determinación, en una evaluación y respeto de los deseos de los pueblos interesados.

112. El principio de la libre determinación figuró también en la génesis de la partición del subcontinente y el nacimiento de la India y el Pakistán como Estados soberanos separados en agosto de 1947. El mismo principio de libre determinación se aplicó explícitamente a esos Estados cuya incorporación a

la India o al Pakistán estaba en discusión. En realidad, refiriéndose al conflicto de Jammu y Cachemira, el Primer Ministro Jawaharlal Nehru declaró claramente en una radioemisión de 2 de noviembre de 1947:

"Y aquí permítaseme poner en claro que nuestra política ha admitido siempre que cuando la incorporación de un Estado a uno u otro de los dominios es objeto de una controversia, la decisión debe ser tomada por el pueblo de ese Estado."

113. Este principio fue reiterado por el representante de la India en el Consejo de Seguridad, durante el debate sobre la controversia de Jammu y Cachemira, al decir:

"... cuando hay divergencias de opiniones entre él [el gobernante de un pequeño Estado] y su pueblo, es preciso determinar exactamente la voluntad popular. Después, el gobernante debe proceder de acuerdo con el veredicto del pueblo. Tal es nuestra posición."<sup>11/</sup>

Esta es también la posición del Pakistán con respecto a Jammu y Cachemira.

114. El Presidente Woodrow Wilson enunció por primera vez este principio en su discurso ante la League to Enforce Peace cuando dijo: "Creemos que cada pueblo tiene el derecho a escoger la soberanía bajo la cual vivirá." En un discurso pronunciado el 24 de enero de 1918 declaró que "la libre determinación no es una mera frase; es un principio imperativo de acción que los estadistas podrán en lo sucesivo desestimar con grave riesgo".

115. Que este principio no se ha restringido a un sistema o filosofía políticos queda muy de manifiesto por el primer pronunciamiento oficial del Gobierno de la URSS después de la revolución de 1917, que fue el Decreto sobre la Paz aprobado por el Congreso Panruso de los Consejos de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos el 8 de noviembre de 1917. En esta declaración histórica se reclamaba una paz inmediata, sin anexiones por la fuerza y sin indemnizaciones, y se definía como anexión por la fuerza la retención por parte de cualquier Estado de alguna nación sin haber dado a esta última el derecho de votar libremente sobre la determinación de las formas de su existencia nacional "después de la completa retirada de las tropas de la nación anexante o más poderosa". Este decreto fue impreso en Izvestia el 29 de octubre y el 9 de noviembre de 1917.

116. Hace poco, la Carta de la Organización de la Unidad Africana, ya en su primer párrafo, declaró: "... todos los pueblos tienen el derecho inalienable de determinar su propio destino".

117. Más recientemente aún, la Declaración de la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países no Alineados, celebrada en El Cairo en 1964, manifestó:

"La Conferencia reitera solemnemente el derecho de los pueblos a la libre determinación y a forjar su propio destino.

"Destaca que este derecho constituye uno de los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, estipulado también en la Carta de la Organización de la Unidad Africana, y que las Conferencias de Bandung y de Belgrado pidieron insistentemente que se respetara e insistieron de modo especial en que debía ser ejercido de una forma efectiva.

"La Conferencia advierte que todavía se deniega o se viola el ejercicio de este derecho en muchas regiones del mundo, lo cual lleva consigo la constante intensificación de la tirantez y la ampliación de los terrenos de lucha.

"La Conferencia denuncia la actitud de las Potencias que se oponen al ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

"Condena el empleo de la fuerza, así como todas las formas de intimidación, injerencia o intervención dirigidas a impedir el ejercicio de este derecho."<sup>12/</sup>

118. Esta Declaración también decía:

"El movimiento de liberación de los pueblos es irresistible e irreversible. Si las Potencias coloniales siguen oponiéndose a sus aspiraciones nacionales, los pueblos colonizados pueden recurrir legítimamente a las armas para asegurar el pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia."<sup>13/</sup>

119. Cada palabra de estas declaraciones, de estas expresiones de las grandes fuerzas de la historia, sanciona el punto de vista del Pakistán sobre Jammu y Cachemira. Cuando decimos que no puede haber ningún arreglo perdurable de la cuestión de Jammu y Cachemira si ese arreglo no es libremente aceptado por el pueblo inmediatamente interesado, nos inspiramos en los principios tan inequívocamente ratificados en la Declaración de la Conferencia de El Cairo y consignados en la Carta de la Organización de la Unidad Africana.

120. Cuando insistimos en que no se puede autorizar a la India para que se anexe por la fuerza Jammu y Cachemira, en que debe concederse al pueblo de Jammu y Cachemira el derecho de votar libremente para determinar su incorporación a la India o al Pakistán, en que este derecho puede ejercerse únicamente cuando el ejército de la India se haya retirado completamente de Jammu y Cachemira, nos atenemos exactamente al Decreto de Lenin sobre la Paz.

121. ¿Cabe imaginar que, en una cuestión de esta índole, el Pakistán transigirá sobre el principio básico de libre determinación y alguna vez será parte en un arreglo que lo desconozca o desvirtúe en alguna forma? ¿Es razonable que una Potencia responsable y respetuosa de las normas básicas de la vida internacional, pueda esperar que hagamos eso?

122. Pero, a pesar del reconocimiento universal de este principio, siempre hay Potencias que tratan, aunque en vano, de invertir toda la corriente de la historia. Siendo como es la codicia humana, encon-

<sup>11/</sup> Véanse Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Nos. 36 a 51, 264a. sesión, pág. 24.

<sup>12/</sup> Documento A/5763, Sección II.

<sup>13/</sup> Ibid., Sección I.

tramos Potencias coloniales — en Angola y Mozambique, en Rhodesia del Sur y en el Africa Sudoccidental — que desconocen a un pueblo su derecho a elegir su propio destino, como la India niega esto al pueblo de Jammu y Cachemira. El procedimiento empleado por este reducido pero heterogéneo grupo es siempre el mismo. No se pone en duda el principio como tal, mas se asevera que no se aplica al caso en referencia. La excusa que siempre esgrimen es que la colonia forma parte integrante de su territorio metropolitano, o que están formando sociedades multirraciales o multirreligiosas y, si permiten la libre determinación de un grupo o de una región, puede desintegrarse todo su Estado. Al invocar esta excusa, tratan de explotar el temor de desmembramiento que existe en muchos Estados soberanos.

123. Que esta argumentación es especiosa y tiene por objeto sólo engañar al mundo es evidente para todo el que está al cabo de la historia del colonialismo moderno y la lucha por la emancipación de los pueblos avasallados.

124. Los dirigentes de la India aducen que la libre determinación es un principio disolvente que provocará el desmembramiento de los Estados de Africa y de Asia. Afirman que la supervivencia de la India como democracia, como Estado secular, en verdad como un país unificado, peligraría si se celebrara un plebiscito en Jammu y Cachemira, precisamente el mismo plebiscito que la India prometió al pueblo de Jammu y Cachemira hace dieciocho años.

125. Este argumento ha sido contestado por un renombrado dirigente de la India. Permítaseme citar al Sr. Jayaprakash Narayan:

"... si estamos tan seguros del veredicto del pueblo de Cachemira, ¿por qué nos oponemos tanto a darle una oportunidad de reiterarlo? Se responde que esto iniciaría el proceso de desintegración de la India. En el curso de esta controversia se han dicho pocas cosas más insensatas que ésta. La suposición implícita en tal argumento es que los Estados de la India se mantienen unidos por la fuerza y no por el sentimiento de una nacionalidad común. Es una suposición que constituye una mofa de la nación india y hace un tirano del Estado indio."

126. Tales son las palabras de un famoso dirigente indio, el Sr. Jayaprakash Narayan. No considero apropiado explayarme sobre la cuestión de la naturaleza del laicismo y la democracia de la India, aunque mucho puede comentarse sobre este particular. Diré únicamente que no sería racional de parte del Pakistán desear la destrucción o el debilitamiento de la Unión india. El progreso y la estabilidad del propio Pakistán no pueden beneficiarse del caos y la división al otro lado de su frontera. Todo lo contrario. Si los temores de la India a este respecto son la pesadilla de una imaginación febril o sólo otra de las estrategias mediante las cuales la India ha impedido durante dieciocho años el cumplimiento de su propio acuerdo internacional sobre Cachemira, es una cuestión que necesita ser examinada y contestada desapasionadamente.

127. La anexión por la fuerza de Jammu y Cachemira por la India no es una garantía del laicismo, la democracia o la integridad territorial de la India. Antes al

contrario, mantiene vivos esos mismos temores y sospechas que hicieron imposible a la minoría musulmana aceptar un Estado indio unificado. Si los nagas, los sikhs y otras comunidades tienen motivos de queja contra el Gobierno de la India, entonces el destino de Jammu y Cachemira puede servir sólo de acicate a sus temores y sospechas. Los nagas y los sikhs no pueden ser pacificados por el ejemplo de la ocupación mediante la fuerza de Jammu y Cachemira, sino gracias a una justa solución de sus quejas.

128. La India ha utilizado hace mucho el argumento de que su laicismo es demasiado débil para resistir una decisión del pueblo de Jammu y Cachemira de optar por el Pakistán. La propaganda india ha agitado el espectro de que la comunidad mayoritaria se lanzaría sobre los 50 millones de musulmanes de la India si Cachemira optara por el Pakistán. No trataré de responder a la pregunta de si semejante argumento medieval, reaccionario y antidemocrático es digno del país que proclama ser una gran democracia laica y moderna. La verdad es, sin embargo, que nada de eso ocurrirá a menos que el Gobierno de la India permita que suceda. Esto es una extorsión pura y simple para impedir al pueblo de Jammu y Cachemira ejercer su derecho de libre elección.

129. Es pertinente hacer aquí una cita de un editorial de The Times, Londres, de 23 de septiembre de 1965:

"... uno de sus argumentos en contra de toda consulta de la opinión del pueblo de Cachemira — que suscitaría inevitablemente una perturbación comunal en toda la India — ha sido desvirtuado en condiciones mucho más tensas que las que esta consulta podría crear."

130. La India asevera que la controversia entre el Pakistán y la India no guarda relación con los derechos del pueblo de Jammu y Cachemira, sino que es una lucha entre democracia y laicismo, entre democracia y dictadura, entre nacionalismo y fanatismo. No me referiré a la historia que hizo inevitable la creación de dos Estados independientes y soberanos en el subcontinente. Durante 800 años los musulmanes gobernaron el subcontinente. A los historiadores incumbe reflexionar sobre la pregunta de por qué en el largo período de convivencia, seguido de dos siglos de administración unitaria británica, no fue posible que surgiera un sentimiento de nacionalidad común en el subcontinente. Es suficiente manifestar que la historia no se puede deshacer.

131. La lucha que condujo a la creación del Pakistán no fue una pugna entre laicismo y religión, sino entre dos nacionalismos: el nacionalismo musulmán, que determinó el establecimiento del Pakistán, heredero de 800 años de dominación musulmana, y el nacionalismo hindú, que extraña su inspiración de la época de la grandeza hindú antes que los musulmanes llegaran al subcontinente. La creación del Pakistán, donde los musulmanes se desarrollarían libremente de conformidad con su cultura y estilo de vida, fue el resultado del proceso democrático de libre determinación en que cada una de las provincias que hoy forman parte del Pakistán expresaron libre y formalmente su deseo de evolucionar así. Cachemira únicamente entre esos Estados, provincias y territorios de la India anterior a la partición ha sido privada del

derecho de participar en este proceso de libre determinación.

132. Ese es el hecho fundamental. La India no puede negarlo porque, en la misma carta en que aceptaba la adhesión del Maharajá, el Jefe de Estado de la India declaró el 27 de octubre de 1947:

"Conforme a su política de que, en el caso de cualquier Estado en que la cuestión de la incorporación haya sido objeto de controversia, dicha cuestión deberá resolverse teniendo en cuenta los deseos del pueblo del Estado, mi Gobierno desea que, tan pronto como la ley y el orden se hayan restablecido en Cachemira y su suelo esté libre de invasores, la cuestión de la incorporación del Estado debe resolverse haciendo una consulta al pueblo."

133. La India no puede negar esto porque, inmediatamente después de la incorporación solicitada por el Maharajá, el Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, declaró en un telegrama al Primer Ministro del Pakistán:

"Nuestra opinión, que hemos expresado públicamente varias veces, es que la cuestión de la incorporación de un territorio o Estado objeto de controversia debe decidirse con arreglo a los deseos del pueblo, y nos atenemos a esta opinión."

134. La India no puede negar esto porque el Primer Ministro de la India solemnemente declaró de nuevo el 2 de noviembre de 1947:

"... permítaseme poner en claro que nuestra política ha admitido siempre que cuando la incorporación de un Estado a uno u otro de los dominios es objeto de una controversia, la decisión debe ser tomada por el pueblo de ese Estado. De acuerdo con esta política, agregamos una cláusula al Instrumento de incorporación de Cachemira."

135. Finalmente, la India no puede desconocer esto porque el Primer Ministro de la India declaró en la Asamblea Constituyente de la India el 25 de noviembre de 1947:

"Con objeto de acreditar nuestra buena fe, hemos sugerido que cuando se da al pueblo la oportunidad de decidir su futuro, esto debe hacerse bajo la supervisión de un tribunal imparcial como las Naciones Unidas. La cuestión, en Cachemira, es si la violencia y el empleo de la fuerza deben decidir su futuro o la voluntad del pueblo."

Así se expresó el Primer Ministro Jawaharlal Nehru.

136. Esto es exactamente lo que hemos sostenido durante todos estos años y lo que decimos hoy: que la India demuestre su buena fe y permita al pueblo de Cachemira la posibilidad de decidir su futuro que le fue prometida por la India, que esto se haga con los auspicios imparciales de las Naciones Unidas, que no sea la violencia ni el empleo de la fuerza, sino la voluntad del pueblo, lo que decida el futuro de Jammu y Cachemira.

137. Esta es la cuestión fundamental implícita en Jammu y Cachemira. De igual importancia es el problema del respeto de las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Este acuerdo fue concertado entre la India y el Pakistán cuando un plan

de arreglo de la controversia de Jammu y Cachemira fue negociado por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán (CNUIP), presentado a los dos Gobiernos y aceptado por ambos Gobiernos. El plan consignado en las resoluciones de la CNUIP de 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949 disponía: una cesación del fuego y la demarcación de una línea de cesación del fuego; la desmilitarización del Estado de Jammu y Cachemira y un plebiscito libre e imparcial con los auspicios de las Naciones Unidas para decidir la cuestión de la incorporación del Estado a la India o al Pakistán.

138. Como resultado de la aceptación de las propuestas de la CNUIP por parte de la India y el Pakistán cesaron las hostilidades el 1 de enero de 1949. Entonces, como ahora, la cesación del fuego estaba destinada a ser el preludio de un arreglo permanente, que se lograría merced a un plebiscito con los auspicios de las Naciones Unidas después de una retirada sincronizada de las fuerzas.

139. Toda la historia de la controversia de Jammu y Cachemira radica en la explotación por parte de la India de la cesación del fuego, la primera parte del acuerdo, con el propósito de evadir el cumplimiento de las otras dos partes, y no de facilitarlo.

140. Pero el incumplimiento de un acuerdo por una de las partes no hace que éste sea nulo o caduco. De ocurrir así, no habría orden en la vida internacional y la base entera de la Carta de las Naciones Unidas quedaría socavada. Aun cuando el acuerdo consignado en las dos resoluciones de las Naciones Unidas no fue puesto en práctica por la India, el Consejo de Seguridad reiteradamente puso en claro su carácter obligatorio como acuerdo y afirmó que sus disposiciones fueron reconocidas y aceptadas tanto por la India como por el Pakistán.

141. Tal como expuso el distinguido representante de Noruega, Sr. Sunde, en la 467a. sesión del Consejo de Seguridad:

"El plebiscito es el que determinará la condición jurídica definitiva del Estado de Jammu y Cachemira.

"Quisiera agregar que este principio, clave de toda la estructura, tiene una importancia que trasciende de los límites de la fuerza obligatoria que le da el consentimiento de las partes. Este principio tiene un valor intrínseco porque en él está implícito, para decidir la suerte de Cachemira, el único criterio compatible con los ideales democráticos modernos."<sup>14/</sup>

142. La circunstancia de que las resoluciones de la CNUIP representan el compromiso de las partes respecto del proceso y del método mediante los cuales ha de lograrse el acuerdo definitivo de la controversia de Cachemira no ha sido reafirmada únicamente por el Consejo de Seguridad. Ha sido también admitido reiteradamente por la propia India. Citaré sólo dos de estas declaraciones.

143. En la 608a. sesión del Consejo de Seguridad, la representante de la India, Sra. Pandit, dijo:

<sup>14/</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Quinto Año, No. 9, 467a. sesión, pág. 93.

"No queremos volver a entrar en la cuestión de las resoluciones de la CNUIP ni desconocer los principios fundamentales enunciados en esas resoluciones... Siempre hemos aceptado las resoluciones de la CNUIP... No podemos asociarnos a algo que equivaldría a revocar decisiones que ya han sido adoptadas por la Comisión de las Naciones Unidas con la anuencia de las partes."<sup>15/</sup>

144. En la 773a. sesión del Consejo de Seguridad, el representante de la India y ex Ministro de Defensa de ese país, Sr. Krishna Menon, declaró:

"... Las hemos aceptado [las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán], somos partes en ellas, gústenos o no."<sup>16/</sup>

Repito: "gústenos o no".

145. La India es parte en las resoluciones de la CNUIP, sea que a la India le agraden o no. El hecho de que no le agraden no es motivo para considerarlas caducas. La propia Comisión de las Naciones Unidas había puesto en claro que la falta de cooperación de una u otra parte no se consideraría como una razón técnica o práctica para no celebrar un plebiscito en Jammu y Cachemira. Esa falta de cooperación, argumentaba la Comisión, sería un quebrantamiento de los compromisos formalmente contraídos por los Gobiernos de la India y del Pakistán.

146. El acuerdo con respecto a la celebración de un plebiscito obliga no sólo a la India y al Pakistán; también obliga a las Naciones Unidas. Debido a su naturaleza obligatoria y al principio de las estipulaciones por otro, implica a terceros beneficiarios — es decir, el pueblo de Jammu y Cachemira — y no puede, afirmo, ser cambiado o modificado ni aun por el Consejo de Seguridad, y muchos menos repudiado por una de las partes.

147. Esta es la posición del Pakistán. De renunciar a ella, el Pakistán renunciaría no sólo a un principio básico de su política nacional, sino al principio mismo de su fidelidad a las Naciones Unidas. Puedo prometer desde esta tribuna que mi Gobierno no se propone hacer esa retractación.

148. La tercera cuestión que entraña la controversia de Jammu y Cachemira es la de la eficacia de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

149. Para todos los que confían en el mantenimiento de la paz internacional, debería ser motivo de preocupación que esta controversia haya permanecido sin resolverse no sólo debido a la intransigencia de la India, sino también como resultado de la imposibilidad del Consejo de Seguridad de doblegar esa intransigencia. La historia de esta controversia es una sucesión de oportunidades descuidadas, de ocasiones inaprovechadas, de advertencias desdeñadas.

150. Desde 1949 el Pakistán ha hecho gestiones reiteradas ante el Consejo de Seguridad. Cada vez no hemos pedido un veredicto a favor nuestro o en contra de la India, sino que el Consejo de Seguridad

especificara las obligaciones de las partes con arreglo al acuerdo internacional. En cada ocasión advertimos que la cuestión entrañaba problemas de guerra o paz en el subcontinente. Cada vez nuestras prevenciones fueron desoídas.

151. Desde que se hizo evidente a la Comisión que la India estaba resuelta a bloquear la desmilitarización de Cachemira y a impedir el plebiscito, no han faltado oportunidades para que el Consejo de Seguridad cumpla su responsabilidad primordial. Cuando la Comisión dio cuenta de su fracaso, el Consejo de Seguridad debió comprender la inutilidad de nuevas negociaciones y haber requerido a las dos partes que cumplieran sus obligaciones. No lo hizo así. Cuando la Comisión sugirió que las divergencias entre los dos Gobiernos con respecto a sus obligaciones de desmilitarización debían someterse a arbitraje, el Presidente Truman de los Estados Unidos y el Sr. Attlee, Primer Ministro del Reino Unido, hicieron suya esa sugestión y el Pakistán la aprobó. En esa ocasión, nuevamente, el Consejo de Seguridad tuvo una oportunidad de apoyar los llamamientos de los Estados Unidos y del Reino Unido y de ejercer presión sobre la India para que los aceptara. Una vez más no se hizo esto.

152. Cuando Sir Owen Dixon, quien reemplazó a la Comisión de las Naciones Unidas, informó de que no podía hacer que la India aceptara retirar sus tropas de Cachemira y permitiera al pueblo del Estado decidir libremente su futuro, se puso de manifiesto que la India no obraba ya de buena fe y que la mera persuasión no bastaba. De nuevo el Consejo rehusó tomar el toro por las astas. Una vez más depositó su fe en nuevos esfuerzos de mediación, esta vez desplegados por el Sr. Frank P. Graham.

153. Cuando, tras perseverantes esfuerzos en el curso de varios años, el Sr. Graham preparó un informe muy claro en 1958<sup>17/</sup> sobre la aceptación por el Pakistán de sus propuestas y el rechazo de ellas por la India, nuevamente el Consejo de Seguridad nada hizo. Será de interés para aquellos miembros de la Asamblea que no lo saben que, en los últimos siete años, el Consejo de Seguridad no ha tenido tiempo siquiera de examinar el informe del Sr. Ghaham.

154. En cada etapa, la India avanzó un paso más en su desafío del acuerdo internacional. El Consejo de Seguridad, en lugar de desempeñar las funciones que le asigna la carta, continuamente cedió a las maniobras de la India hasta que ésta llegó a convencerse de que podía desafiar impunemente al Consejo. Al permitir que se suscitara esta situación, el Consejo abdicó sus funciones conforme a la Carta. Esto surtió un efecto trascendental. Puso en peligro la paz en nuestra región. Dio margen a graves dudas en cuanto a si las Naciones Unidas eran capaces de asegurar el cumplimiento de un acuerdo que ellas mismas habían patrocinado. Desacreditó las funciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

155. Habiendo colocado al Consejo de Seguridad en una posición de impotencia, la India abiertamente repudió sus obligaciones en virtud de resoluciones de las Naciones Unidas. El Consejo meramente observó

<sup>15/</sup> *Ibid.*, Séptimo Año, 608a. sesión, párr. 36.

<sup>16/</sup> *Ibid.*, Duodécimo Año, 773a. sesión, párr. 83.

<sup>17/</sup> *Ibid.*, Decimotercer Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1958, documento S/3984.

un proceso de empeoramiento constante. Después de 1962 estimó difícil incluso aprobar una resolución pidiendo a las partes que negociaran con debido respeto de sus compromisos. No se trataba de imponer una solución a una de las partes en una controversia. Se trataba de asegurar el cumplimiento de la India respecto de un acuerdo que había concertado libre y solemnemente. Y así el mundo presenció la lamentable inadecuación del principal órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

156. Es una penosa historia esta de la inacción del Consejo de Seguridad. El mundo sabe cómo todas las vías que conducen a un arreglo pacífico de una controversia — los métodos reconocidos de negociación, la mediación y el arbitraje — fueron bloqueados por la India. Por ninguna razón comprensible desde el punto de vista de la Carta, esto inhibió al Consejo, en lugar de estimularlo a entrar en acción. No es un secreto que en 1964, cuando se produjo un alzamiento en masa en Jammu y Cachemira, el Consejo se reunió sólo renuementemente. Un distinguido representante en esa ocasión nos dijo que habíamos planteado al Consejo un aciago incidente que más valía olvidar. Otro expresó la opinión de que estábamos utilizando el Consejo para fines de propaganda interna. Pregunto a los miembros de esta Asamblea: ¿Puede haber una situación más exasperante para un país que es parte en una controversia internacional? Era una cuestión en la que no sólo el Pakistán estaba profunda y vitalmente interesado. Se trataba de un problema también de vida o muerte para los cinco millones de habitantes de Jammu y Cachemira. Era una cuestión que comprometía la paz y la estabilidad de Asia. Pero el Consejo se conformó con reunirse, escuchar a las partes y levantar la sesión sin señalamiento de fecha para celebrar la siguiente.

157. Cuando, en el transcurso de los años, advertimos al Consejo de Seguridad de que el problema debería resolverse antes que provocara una explosión, nuestras advertencias no fueron escuchadas o se calificaron de vanas amenazas. Nuevamente pregunto a los miembros de la Asamblea: ¿Qué lenguaje cabe emplear cuando se quiere señalar la urgencia de una situación y los graves peligros que entraña dejarla sin resolver? El Pakistán utilizó ese lenguaje; habló en el lenguaje de la razón y la exhortación; formuló propuestas constructivas tales como la del establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas hasta que se efectuara un plebiscito. Pero nada hizo que la India cediera un ápice. Nada indujo al órgano principal de las Naciones Unidas a adoptar medidas.

158. Esa era la situación en el Consejo de Seguridad. Fuera del Consejo, desde 1949 hasta hoy día, la India ha desdeñado todo ofrecimiento, rechazado toda sugerencia, obstruido toda vía para el arreglo pacífico de la controversia. Ha excluido el recurrir a la Corte Internacional de Justicia. Ha rechazado la mediación, la conciliación y aun los buenos oficios, incluso los del Secretario General. Cada vez que la India ha dado muestras del deseo de iniciar negociaciones bilaterales con el Pakistán, ha sido únicamente para superar alguna crisis en sus relaciones internas o internacionales. En las largas negociaciones de 1962 y 1963, durante el conflicto chino-indio, la posición de la

India fue la de que retendría la posesión de Cachemira, que había obtenido por la fuerza, y todo lo que había que negociar era la mejor manera de afianzarla en esa posesión. Finalmente, la actitud real de la India fue puesta en claro por su Ministro del Interior, el 1 de julio de 1965, cuando manifestó:

"Cachemira es parte integrante de la India. Esto es un hecho consumado que no puede ser objeto de debate o de negociaciones."

159. Tal declaración excluía el arreglo pacífico de la controversia. La India trató sin reticencias de anexarse el Estado de Jammu y Cachemira en 1964. Simultáneamente, por tercera vez, el Jeque Abdullah, el León de Cachemira, fue encarcelado en 1965 por el Gobierno de la India.

160. ¿Cuál ha sido el resultado? La consecuencia fue que las tensiones que se habían acumulado en el curso de los años explotaron, y surgió una situación precisamente de la índole que habíamos prevenido al Consejo de Seguridad y al mundo durante más de un decenio. El pueblo de Jammu y Cachemira no podía ya resignarse a una rebelión sin violencia y se vio obligado a tomar las armas, lo que en definitiva provocó la guerra entre la India y el Pakistán, una de las situaciones más graves hasta ahora encaradas por las Naciones Unidas.

161. En vista de los antecedentes de esta controversia, estamos seguros de que tanto las Naciones Unidas como el Pakistán, en su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, han llegado a un punto crítico. Para las Naciones Unidas, hay dos sendas abiertas. Una es seguir condonando nuevas evasiones de la India, sucumbir a las presiones de la política de poder y desperdiciar las posibilidades de una paz justa y duradera entre la India y el Pakistán. La otra es tomar prontas medidas para asegurar un arreglo justo y honorable de la controversia de Jammu y Cachemira, y salvar a la India y al Pakistán de otra catástrofe. No necesito decir que el temor y la miseria en ambos países, el pesar y los sufrimientos sobrellevados, la sangre que ha sido derramada, todo clama por un arreglo inmediato de la controversia sobre la única base que puede ser finalmente solucionado: la de la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira.

162. De la senda que escojan las Naciones Unidas dependerá el curso que siga el propio Pakistán. Si las Naciones Unidas trabajan a favor de un arreglo, no según nuestras condiciones, sino al tenor de la Carta, conforme al acuerdo internacional aceptado por ambas partes, entonces el Pakistán no escatimará un ápice su cooperación. Sin embargo, si las dilaciones aún persisten, si predominan los expedientes de la política de poder, entonces el Pakistán se verá obligado a concluir que las normas y propósitos de la Carta y la práctica efectiva de los órganos políticos de las Naciones Unidas no están ya en armonía. La elección que se nos impondrá será la de escoger entre un principio y un compromiso, por una parte, y los dictados del poder, por la otra. Será penoso, pero no entrañará un dilema. El Pakistán optará por los principios de la Carta y no por los expedientes de esta Organización. Tengo plena confianza de que cuando decimos que podríamos tener que retirarnos de

esta Organización, los demás Estados Miembros no consideran esto como una amenaza o un ultimátum del Pakistán, sino como el epílogo de una profunda y prolongada desilusión ante la ineficacia de la Organización para resolver un conflicto que ha sido una amenaza a la paz mundial, justamente porque un Estado Miembro, la India, que ocupa un número excesivo de cargos de importancia en la Secretaría de las Naciones Unidas, rehúsa cumplir sus compromisos.

163. El Pakistán nunca presumirá de imponer su voluntad al Consejo de Seguridad. Pero los demás Miembros comprenderán que, ante una situación de una extrema gravedad como la que ahora encara el Pakistán, un país tiene que formularse ciertas preguntas fundamentales. Una de éstas es: ¿Qué clase de paz es la que buscamos? La segunda pregunta es: ¿Qué clase de paz es la que las Naciones Unidas aseguran a sus Miembros?

164. La Carta de las Naciones Unidas no podía ser más clara sobre este particular. En el párrafo 3 del Artículo 2, hace obligatorio para sus Miembros arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia. El problema aquí es conciliar la paz con la justicia. Hay algunos que separan ambas; en otras palabras, eligen, o quieren que otros elijan, la paz a cualquier precio. Pero la paz a todo precio no es el propósito de esta Organización. La paz a cualquier precio podría lograrse sin esta Organización. Las Naciones Unidas surgieron como resultado de una guerra contra agresores. Si esa guerra no se hubiera desencadenado — si los pueblos de Gran Bretaña, Francia, la URSS y los Estados Unidos, y los movimientos de resistencia en Europa y otras partes del mundo no hubieran combatido contra el fascismo — todavía tendríamos una paz impuesta por un agresor victorioso. Sin embargo, habría sido una paz tenebrosa, aciaga, inicua. No hubiera sido la paz prevista en la Carta de las Naciones Unidas.

165. Imponer una paz injusta a un Miembro de las Naciones Unidas es, por tanto, socavar la Carta. El propósito mismo de las Naciones Unidas, enunciado en el Artículo 1 de la Carta, se olvida por completo cuando se impone a un país sobrellevar un problema y no se hacen esfuerzos vigorosos por resolverlo. Una expresión perspicaz de esta tendencia ha sido la formulación de lo que se denomina la ley de la cesación del fuego. Esta supuesta ley es nada menos que una justificación, una racionalización del no hacer nada a fin de solucionar los conflictos, especialmente aquellos que comprometen la vida y el porvenir de millones de seres humanos.

166. Mientras más se analiza esto, más parece sólo una expresión de la filosofía del *statu quo*. Esta fue la filosofía que provocó la muerte y la deshonra de la Sociedad de las Naciones. Es la filosofía de las naciones seguras de sus posesiones y recursos y capaces de imponer su voluntad a otras. No es, y no puede ser, la filosofía de los que han sido despojados de sus derechos, han sufrido atropellos y no cabe esperar que toleren el *statu quo*. La justicia a veces requiere una transformación de éste.

167. La prueba de las Naciones Unidas reside en si pueden asegurar que esta transformación será pacifi-

ca y conforme a la justicia humana. Si no resisten dicha prueba, la conclusión inevitable será que representan un monopolio de "poseedores" y no pueden adaptarse a las corrientes dinámicas de la vida internacional basada en la justicia y el honor.

168. El Sr. Presidente conoce la situación muy grave que prevalece hoy en la India y el Pakistán. No sería honrado que alguien pretendiera que la cesación del fuego mitiga en alguna forma los peligros que se acercan, si no se suprime la causa misma del conflicto.

169. Es inútil que el Consejo de Seguridad se congratule por el cumplimiento de la cesación del fuego. ¿Servirá de consuelo para alguien que las Naciones Unidas tengan un cuerpo de observadores meramente para observar las violaciones de la cesación del fuego e informar al respecto? La cesación del fuego y su observación no equivalen a la paz. Lo que se requiere es una acción firme para suprimir todo incentivo de la violencia y de la lucha. Lo que se necesita es una acción que destruya las simientes de la guerra.

170. El Pakistán aceptó el llamamiento a la cesación del fuego en la confianza de que conduciría, no a meras exhortaciones y llamamientos, sino a una fórmula dinámica para un arreglo definitivo de la controversia de Cachemira. La resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de 20 de septiembre de 1965, describe la cesación del fuego como "primer paso hacia un arreglo pacífico de las divergencias pendientes entre ambos países sobre Cachemira y otras cuestiones conexas". Por lo que a nosotros respecta, no hay "otras cuestiones conexas"; únicamente existe la controversia de Cachemira entre nosotros. Nada hay en esta resolución que impida el cumplimiento de las resoluciones de la CNUIP, que han sido el único punto de acuerdo entre las partes y que por sí solas pueden asegurar un arreglo perdurable. Si hay algo obvio en esta resolución, es que la cesación del fuego no debe conducir a la paz espuria y acribillada por las balas que ha caído en suerte tanto a la India como al Pakistán en todos estos años.

171. El Pakistán cree que el Consejo de Seguridad y la Asamblea no permitirán que el espíritu de esta resolución nuevamente sea menoscabado. Hemos formulado propuestas y dejaremos entregado al criterio de los Miembros de esta Organización determinar si son justas y equitativas. De nada sirve que se nos diga que la India no las acepta. Si son justas y equitativas, y son las únicas que reflejan la voluntad del pueblo, entonces incumbe a esta Organización y al mundo en general hacer que la India las acepte.

172. En realidad, las objeciones de la India a estas propuestas siguen la misma pauta que la variedad de pretextos que ha enunciado para privar al pueblo de Jammu y Cachemira de su derecho a decidir su porvenir.

173. Hoy presento la propuesta siguiente: que ambos países retiren sus fuerzas del Estado de Jammu y Cachemira; que las Naciones Unidas envíen una fuerza compuesta de contingentes de países de África, Asia y América Latina, países que no tienen interés en el desenlace del plebiscito en Cachemira y que no están sometidos a las exigencias de una política internacional de poder.

174. La India ha dado la respuesta usual de que no aceptará tropas "extranjeras" en suelo indio. El Estado de Jammu y Cachemira no forma parte de la India; ese es precisamente el problema en discusión. Pero resulta incomprensible que la India, que ha enviado sus propias tropas a integrar fuerzas de las Naciones Unidas en otros países, que ha comisionado a uno de sus generales como asesor militar principal del Secretario General durante muchos años, que aspira a dirigir la comunidad afro-asiática y procura la hegemonía sobre la región del Océano Indico, considere que el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas en Cachemira, compuesta de contingentes africanos, asiáticos y latinoamericanos, constituiría una injerencia "extranjera" y una afrenta al honor de la India.

175. Sin hubiéramos pedido que se nos entregara Cachemira, las Naciones Unidas tendrían perfecto derecho a mirar con desconfianza nuestra sugestión. Estamos pidiendo que se celebre un plebiscito — el método más ordenado, pacífico y equitativo para la solución del problema — dentro de un período razonable. Los que leen "Cachemira" en lugar de "plebiscito" y consideran nuestra petición poco razonable, admiten, en efecto, que si se da a Cachemira la ocasión de decidir su destino, lo asociará al del Pakistán.

176. Esta es la realidad de la controversia de Jammu y Cachemira; este es el hecho principal de la actual situación entre la India y el Pakistán. Durante 18 años esta controversia ha estado planteada ante las Naciones Unidas. Durante 18 años ha sido la víctima de la apatía y la inercia. A veces se ha visto envuelta en las vicisitudes de la guerra fría. Pero el núcleo humano de la controversia podría haber pasado inadvertido para otros ojos; no podía eclipsarse a los ojos del Pakistán. El sufrimiento del pueblo de Jammu y Cachemira, su separación de sus hermanos del Pakistán, sus familias divididas, sus esperanzas aplazadas, sus voces no escuchadas, todo esto no podía sino pesar gravemente sobre la conciencia y sentimientos de 100 millones de personas que viven en el Pakistán.

177. Cuando el Pakistán, un país mucho más pequeño que la India, fue invadido por ésta, los sufrimientos tanto del Pakistán como de Jammu y Cachemira se fusionaron. Estos sufrimientos crearon una resolución única de responder a la agresión de la India contra el Pakistán y Cachemira. Puede prescindirse de estas pasiones en los cálculos de la política de poder, pero la historia procede mucho más justamente con ellas. Cuando decimos que estamos dando a las Naciones Unidas una última posibilidad de resolver la contro-

versia de Jammu y Cachemira, declaramos que estamos resueltos a no permitir que se abandone una causa legítima. No es la voluntad de Alá que las víctimas de la injusticia y de la agresión no puedan recurrir a un tribunal superior.

178. El PRESIDENTE (traducido del francés): Concedo la palabra al representante de la India, quien la ha pedido para ejercer su derecho a contestar.

179. Sr. QASIM (India) (traducido del inglés): La otra noche, en las horas más lóbregas que preceden a la aurora, cuando las facultades intelectuales del hombre están reducidas a su mínima expresión, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán trató en vano de confundir e intimidar al Consejo de Seguridad. Y ahora tiene la temeridad de presentarse en esta Asamblea, en plena luz del día, para realizar una nueva tentativa de perturbar y confundir a esta reunión de las Potencias del mundo. Pero, para este mundo que conoce los hechos, las palabras del Ministro del Pakistán suenan huecas y son meras balandronadas.

180. ¿Cuáles son los hechos? Dos veces en 18 años el Pakistán ha traído el fuego y la espada a la zona pacífica de Cachemira. Dos veces en 18 años — y durante todo este período, cuando el Pakistán no quiso dejar en paz a esta parte de la India — el pueblo de Cachemira ha respondido con sacrificio de su sangre a sus autoproclamados "liberadores", cuyo propósito es subyugarlo por la fuerza. Habiendo fracasado en su tentativa en ambas ocasiones, el Pakistán ahora procura valerse de los oficios precisamente de la misma organización mundial y de la Carta que ha desafiado reiteradamente para alcanzar el mismo fin mediante astucia, invocando hipócritamente el lema de la libre determinación. Mi delegación se reserva el derecho a contestar circunstanciadamente al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán y a mostrar la completa falsedad de la posición de éste. Con la venia del Sr. Presidente, haremos esto mañana.

181. En cuanto a los dictérios y falsos cargos lanzados por el Ministro de Relaciones Exteriores en contra de mi país y mi pueblo, son el himno usual de odio; los repudiamos categóricamente, tratándolos con el desprecio que se merecen. Pero la tragedia es que ellos revelan un estado de ánimo en los gobernantes del Pakistán que impide el fortalecimiento de las relaciones de amistad que nuestro país ha procurado establecer y que, estamos seguros, el pueblo del Pakistán desea también ardientemente.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*